

NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL

E/CEPAL/CRM/R.1/4/Rev.1
10 de marzo de 1979

ORIGINAL: ESPAÑOL

CEPAL

Comisión Económica para América Latina

Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en
el Desarrollo Económico y Social de América Latina (CRM)

Grupo de Expertos Gubernamentales para evaluar la ejecución
del Plan de Acción Regional para la Integración de la Mujer
en el Desarrollo Económico y Social de América Latina

Quito, Ecuador, 8 a 10 de marzo de 1979

PROYECTO DE INFORME

1944

1944

1944

1944

1944

1944

1944

1944

1944

1944

1944

1944

1944

1944

1944

1944

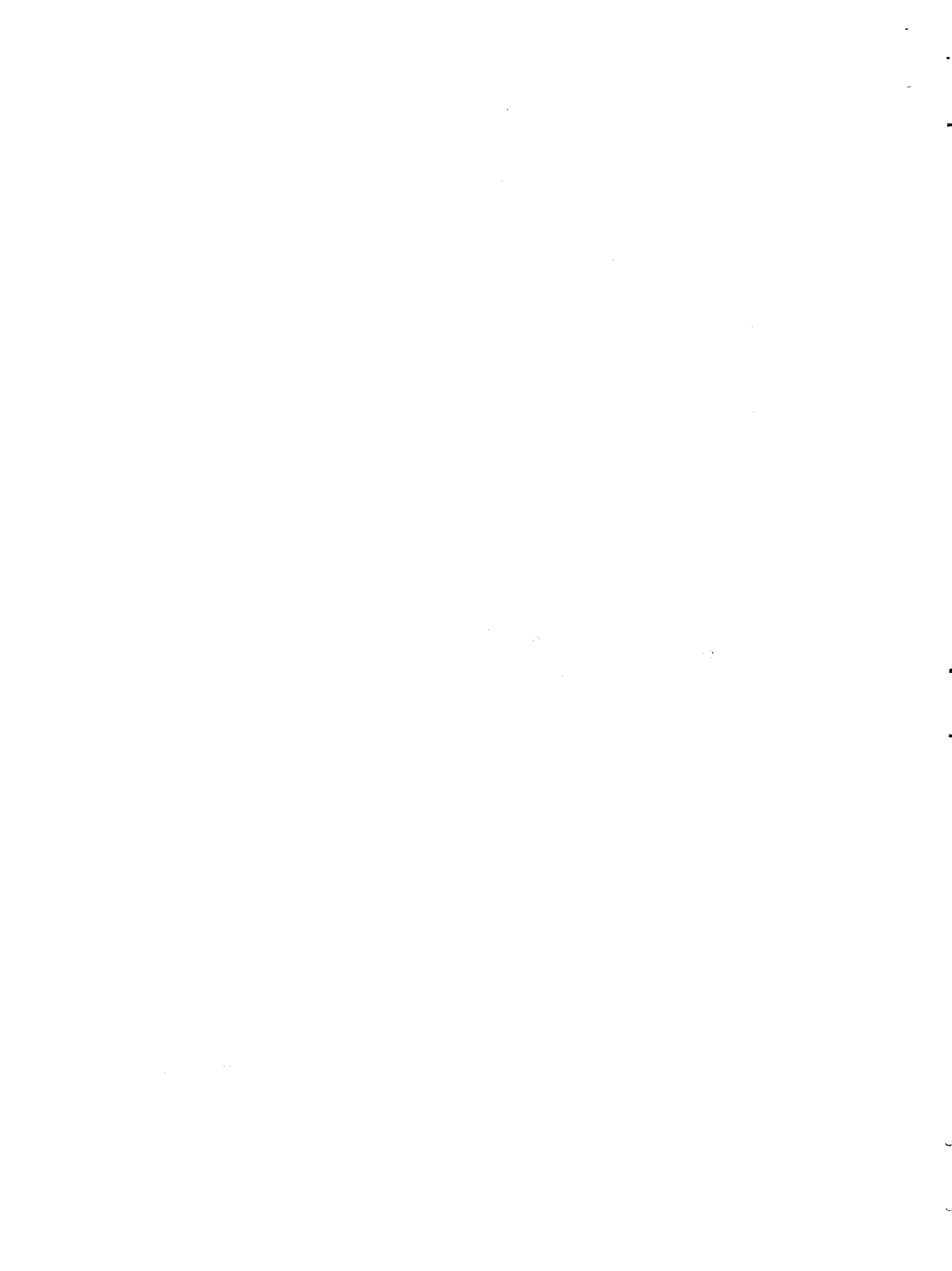
1944

1944

1944

INDICE

	<u>Párrafo</u>	<u>Página</u>
I. ASISTENCIA Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS	1 - 7	1
Lugar y fecha	1	1
Asistencia	2	1
Inauguración	3	2
Elección de la Mesa	4	2
Temario	5	2
Grupo de Redacción	6	3
Documentación	7	3
Aprobación del informe	8	3
II. RESUMEN DE LOS DEBATES	9 - 31	4
III. CONCLUSIONES	32 - 50	13
A. Evaluación de la ejecución del Plan de Acción Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina (Punto 3 del Temario)	33 - 49	13
B. Posibles prioridades para la acción	50	20



I. ASISTENCIA Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

Lugar y fecha

1. El Grupo de Expertos Gubernamentales para evaluar la ejecución del Plan de Acción Regional para la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina, convocado por la secretaria de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), se reunió del 8 al 10 de marzo de 1979 en la ciudad de Quito, Ecuador. Su convocatoria se hizo en conformidad con el inciso 4 de la Resolución recomendando la aprobación del Plan de Acción Regional para la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y medidas relativas a su aplicación, adoptada en la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina (La Habana, Cuba, 13 al 17 de junio de 1977), y de acuerdo también con el Plan de Acción Regional y con la resolución adoptada en la Undécima Reunión Extraordinaria del Comité Plenario de la CEPAL el 21 de noviembre de 1977. La reunión del Grupo es previa a la Segunda Conferencia Regional que sobre el mismo tema se realizará en 1979, conforme lo dispuesto en el párrafo 88 del Plan Regional de Acción, como actividad permanente y regular que se realiza en el marco de la CEPAL. Asimismo, esta Conferencia constituirá un trabajo preparatorio de la Conferencia Mundial sobre la Mujer que tendrá lugar en 1980.

Asistencia

2. Asistieron a la reunión representantes de los siguientes Estados miembros de la Comisión: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, Estados Unidos, Granada, Jamaica, México,

/Países Bajos

Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Reino Unido, República Dominicana y Venezuela. 1/

Inauguración

3. El Grupo inició sus labores en la mañana del 8 de marzo con una reunión informal de jefes de delegaciones, en la que se decidió la Mesa que se propondría en la primera sesión plenaria, así como la posible organización de los trabajos. Las sugerencias que de allí surgieron fueron aprobadas en la sesión plenaria de la tarde, con la cual comenzaron oficialmente las labores del Grupo.

Elección de la Mesa

4. En la primera sesión plenaria fue ratificada la siguiente Mesa:

Presidente: Dr. César Espinosa Ortiz (Ecuador)

Primer Vicepresidente: Roberto Samuel Fábrega Goitia (Panamá)

Segundo Vicepresidente: Luis Henrique P. Da Fonseca (Brasil)

Relator: Marly Silva H. (Venezuela)

Temario

5. En la misma sesión se aprobó sin modificaciones el siguiente temario provisional (E/CEPAL/CRM/R.1/1) presentado por la secretaría:

1. Elección de la Mesa

2. Aprobación del temario

3. Evaluación de la ejecución del Plan de Acción Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina

4. Posibles prioridades para la acción
5. Consideración y aprobación del informe final a la Comisión.

Grupo de redacción

6. Se decidió formar un grupo de redacción, abierto a todas las delegaciones, que examinaría para su posterior consideración en reunión plenaria los puntos 3 y 4 del temario.

Documentación

7. Para facilitar sus trabajos el Grupo de Expertos Gubernamentales tuvo ante sí un documento preparado por la secretaría sobre la situación de la mujer en América Latina en relación con el cumplimiento del Plan de Acción Regional (E/CEPAL/CRM/R.1/2) y los comentarios a ese documento hechos por los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas (E/CEPAL/CRM/R.1/3). 2/

Aprobación del informe

8. En la sesión realizada el sábado 10 por la mañana el Grupo de Expertos aprobó el informe de la reunión.

II. RESUMEN DE LOS DEBATES

9. En nombre de la CEPAL, el Secretario de la Comisión agradeció al Gobierno del Ecuador, país anfitrión de la reunión, la cordial acogida que se ha brindado a los participantes en ella.

10. Al asumir la presidencia de la reunión, el doctor César Espinosa Ortíz, Jefe de la delegación del Ecuador, agradeció su elección y destacó la permanente preocupación de los gobiernos latinoamericanos por alcanzar mecanismos de plena participación de la mujer en el desarrollo. Hizo notar que algunos países presentan en este aspecto avances menos rápidos que otros, a causa de estructuras económicas y sociales injustas, en algunos casos, y también de tradiciones históricas y jerarquías de valores que aún prevalecen. Manifestó que los progresos no deben circunscribirse al campo legal, sino traducirse asimismo en acciones concretas en diversos campos. Enumeró luego algunas de las iniciativas tomadas por el Gobierno del Ecuador para mejorar la situación de la mujer, señalando la necesidad de nuevos avances, especialmente en lo que se refiere a la promoción de la mujer marginada y a la elaboración de un diagnóstico de la situación real de la mujer. Terminó felicitando a la CEPAL por su iniciativa de realizar esta reunión y deseando que sus resultados beneficiaran a todos los países de la región.

11. Al aprobarse el temario de la reunión, se señaló que durante la consideración del punto 4 - posibles prioridades para la acción - se examinarían los preparativos para la Segunda Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina, la cual tendría además el carácter de preparatoria de la Conferencia Mundial sobre el tema.

12. La secretaría de la CEPAL realizó una breve presentación del documento E/CEPAL/CRM/R.1/2, La situación de la mujer en América Latina en relación con el cumplimiento del Plan de Acción Regional.

13. La delegación de México, tras manifestar el permanente interés de su gobierno en materias relativas a la mujer, hizo algunas observaciones acerca del documento. Consideró innecesario volver a establecer un marco conceptual de discusión, lo cual a su juicio se refiere, como también el punto V, a cuestiones ya resueltas. Propuso modificar el párrafo 10 para hacer del documento una expresión del Grupo de Expertos y no de la secretaría de la CEPAL; señaló, respecto del párrafo 8, que el nombre de México debería figurar entre los países que dieron respuesta al cuestionario; en cuanto a los párrafos 89 y 108, expresó que no sólo un país está aplicando una política de mejoramiento de la situación de la mujer, el niño y la familia dentro de una concepción global de desarrollo social, ya que por lo menos Cuba y México lo hacen; finalmente, sugirió separar las materias relativas a evaluación de aquellas que conciernen a las prioridades para la acción.

14. Con respecto al párrafo 89 del documento E/CEPAL/CRM/R.1/2, la delegación de Chile dejó constancia de que en su país la Secretaría Nacional de la Mujer realiza una amplia gama de acciones relacionadas con el desarrollo social de la mujer.

15. La delegación de Costa Rica dio a conocer el total apoyo de su gobierno a las actividades destinadas a integrar a la mujer al desarrollo, y destacó diversos aspectos de la participación femenina en la vida política, social y laboral de su país.

16. Varias delegaciones hicieron notar que, a pesar de las reiteradas solicitudes de información por parte de la CEPAL, algunos países tropezaban con dificultades y problemas para proporcionarla, por lo que parecía necesario establecer una adecuada coordinación técnica para lograr reunir y enviar oportunamente la información solicitada.

17. A este respecto, la secretaría explicó los procedimientos utilizados para hacer llegar cuestionarios y solicitudes de información a los países. Sugirió agilizar la distribución de la documentación enviada a los ministerios de relaciones exteriores, para que ésta llegara en forma más expedita a aquellos organismos que deben proporcionar los datos; a su vez, la secretaría podría enviar dicha documentación no sólo a los ministerios de relaciones exteriores, sino también a otros organismos gubernamentales que señalaran los gobiernos. Indicó asimismo que la secretaría, tras cada reunión especializada, tomaba nota de las direcciones de los expertos asistentes, para hacerles llegar el informe de la reunión y otra documentación que pudiese interesarles. Finalmente, recomendó que, al menos para la Segunda Conferencia Regional, los organismos de planificación de cada gobierno se encargasen de convocar a una reunión de las dependencias gubernamentales y no gubernamentales vinculadas con el tema, para recabar ordenada y oportunamente la necesaria información.

18. El representante del Brasil, tras agradecer su hospitalidad al país anfitrión, manifestó que su gobierno consideraba que el escaso tiempo transcurrido desde la aprobación del Plan de Acción Regional no permitía realizar una evaluación profunda. Felicitó a la secretaría por el documento presentado, que no le merecía objeciones, y señaló especialmente su apoyo a los párrafos 121 y 122, que se refieren a recomendaciones concretas. Manifestó que dentro de la preocupación por elevar en general los niveles de vida, el Gobierno del Brasil ha tomado medidas especialmente dedicadas a la mujer, destacando en especial el programa de alimentación y nutrición. Manifestó que la participación de la mujer en el trabajo ha aumentado en porcentajes significativos, y que también se ha dictado legislación que protege el trabajo femenino.

19. La delegación de Bolivia manifestó su acuerdo con lo expresado en el documento de la secretaría, señalando que es indispensable establecer un marco conceptual para elaborar mejores diagnósticos. Señaló que en su país las numerosas diferencias sociales, económicas, étnicas y culturales impiden tratar el problema de la mujer de una sola manera,

/y que

y que dichas diferencias deben ser tomadas en cuenta al elaborar las políticas. Respecto de la información señaló la importancia de que los propios países cuenten con información básica, desagregada y diferenciada, con el fin no sólo de proporcionarla a los organismos internacionales, sino también de elaborar su propia planificación. Pidió que se esclareciesen más los parámetros para evaluar la acción implícitos en el documento E/CEPAL/CRM/R.1/2, y señaló la necesidad de puntualizar y concretar aspectos relativos a las estrategias. Finalmente, consultó a la secretaría acerca de la coordinación entre sus actividades y las de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM).

20. En respuesta a esta consulta, la secretaría hizo presente la coordinación que existe entre organismos internacionales para evitar la duplicación de esfuerzos, señalando que ésta se realiza de múltiples maneras. Hizo mención a reuniones entre organismos, y destacó que el documento E/CEPAL/CRM/R.1/3 recoge las observaciones de organismos de las Naciones Unidas ante el documento de la secretaría. Respecto a otros organismos que no pertenecen al sistema de las Naciones Unidas - entre ellos la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Secretaría Permanente del Tratado de Integración Económica del Istmo Centroamericano (SIECA) y la Comunidad del Caribe (CARICOM) - manifestó que todas ellas son invitadas a las reuniones de la CEPAL, y serán también invitadas a la Segunda Reunión Regional relativa a la mujer. Indicó asimismo que se realizan al menos dos reuniones anuales entre el Secretario Ejecutivo de la CEPAL y el Secretario General de la OEA para asegurar la coordinación de las actividades de ambas instituciones. Finalmente, hizo presente que es difícil evitar cierta duplicación de esfuerzos cuando dos instituciones reciben mandatos prácticamente idénticos.



21. Para concretar el examen de los puntos 3 y 4 del temario se constituyó un grupo de redacción integrado por representantes de Bolivia, Estados Unidos, Jamaica, México y Panamá; fue presidido por el representante de Bolivia, y estuvo abierto a todas las demás delegaciones. Tuvo por propósito conocer los planteamientos de los países acerca de cómo se aplica el plan de acción, para luego hacer observaciones y sugerencias encaminadas a mejorar dicha ejecución.

22. Tras un intercambio de opiniones, se decidió que además de los aportes de las delegaciones, se considerarían también las notas de síntesis preparadas por la Secretaría, especialmente en su parte descriptiva. Se informó que el documento E/CEPAL/CRM/R.1/2 sería presentado a la Segunda Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer al Desarrollo Económico y Social de América Latina, junto con las observaciones escritas que acerca del mismo hubiesen hecho llegar las delegaciones durante esta reunión. Asimismo, la Secretaría señaló que podría distribuir los informes nacionales sobre la ejecución del Plan de Acción Regional, aunque no estaría en condiciones de encargarse de su reproducción ni de su traducción. Dichos informes tendrían una doble finalidad: proporcionar la información originalmente solicitada para el cuestionario, y dar a conocer la acción del gobierno respectivo a los demás países miembros de la CEPAL.

23. En respuesta a la inquietud manifestada por una delegación respecto de las dificultades para dar respuesta a los cuestionarios enviados por los organismos internacionales, la secretaría sugirió que los mismos gobiernos podrían impulsar la realización de reuniones entre organismos con el fin de normalizar los cuestionarios enviados por éstos.

24. La delegación de Cuba agradeció a la secretaría la presentación del documento E/CEPAL/CRM/R.1/2, manifestando que constituía un aporte valioso a la discusión del problema. Señaló asimismo que tanto para los países como para la secretaría de la CEPAL era difícil realizar evaluaciones, dada la escasa información disponible y el hecho de que no todos los países habían respondido el cuestionario al respecto. Recomendó que la estructura del documento E/CEPAL/CRM/R.1/2 debiera seguir de cerca



reflejaban las actitudes de los empleadores estadounidenses. Respecto del párrafo 89, pidió una aclaración de conceptos, especialmente de la referencia a sólo un país de la región que esté aplicando una política de mejoramiento de la situación de la mujer, el niño y la familia dentro de una concepción global del desarrollo social. En materia de estrategias, se manifestó partidaria de las medidas recomendadas en los párrafos 9 al 13 de las notas de síntesis presentadas por la Secretaría, indicando que le parecía especialmente válido para la mayoría de los países el primero de dichos párrafos. Reiteró su preocupación por la falta de respuesta a los cuestionarios, indicando que tal problema podría agravarse para la Segunda Conferencia Regional. Puesto que la información constituye un elemento decisivo para toda evaluación, la delegación presentó un completo informe acerca de los avances en la ejecución del Plan Regional de Acción, tanto mediante sus respuestas al cuestionario como mediante la presentación del informe de la Conferencia Nacional de Mujeres, celebrada en Houston, con sus veintiséis recomendaciones; la respuesta del Presidente Carter a dicho plan; los resúmenes de nuevos programas y de la legislación relativa a la mujer, y el informe al Congreso acerca de la amplia asistencia bilateral que brindan los Estados Unidos para la integración de la mujer al desarrollo en el plano mundial.

27. La delegación de Chile hizo presente su deseo de que aparezca textualmente en el informe de la reunión su observación al párrafo 89. Reiteró además que se abstendría de intervenir en materias relativas a estrategias, y que apoyaba los planteamientos recogidos en el Plan de Acción Regional respecto de la competencia de los Estados en materia de aplicación del mismo.

28. La delegación de Granada, tras agradecer al país anfitrión su hospitalidad y felicitar a la CEPAL por el trabajo realizado, señaló que su país siempre había respetado la función de la mujer en la comunidad, y que ahora había dado aún mayor impulso a las labores en este sentido, considerando en conjunto la unidad familiar y el mejoramiento de la condición de la mujer y del niño, que son complementarias. Se refirió a diversas acciones educacionales, sanitarias y de capacitación, y de desarrollo rural, destacando la importancia de agilizar los mecanismos de financiamiento internacional para programas de este tipo.

29. La delegación de Costa Rica solicitó a la secretaría una nueva oportunidad para enviar información y evaluación acerca de la ejecución del Plan de Acción Regional en su país, y un nuevo plazo para que los países que no lo hayan hecho respondan al cuestionario enviado por la secretaría. Recomendó que en cada país se constituya una comisión de asuntos relativos a la mujer, con pleno apoyo político del gobierno y con vinculaciones con el ministerio de relaciones exteriores y otras instituciones estatales encargadas de la ejecución de planes, y sugirió asimismo que los programas sobre la integración de la mujer al desarrollo sean incorporados a los planes nacionales.

30. La delegación del Brasil señaló que en el documento de los expertos gubernamentales que elaborará esta reunión debe quedar constancia del escaso tiempo transcurrido desde la aprobación del Plan de Acción Regional, lo que no permite apreciar grandes resultados en el plano nacional; que debe reiterarse el apoyo a dicho plan y a la necesidad de realizar avances en su ejecución. Expresó su apoyo al documento E/CEPAL/CRM/R.1/2, indicando que el párrafo 122 del mismo debería ser incluido en el documento elaborado por esta reunión. En su opinión, éste debería ser simple y de fácil utilización. Varias delegaciones concordaron con esta última apreciación.

31. El representante de Bolivia reconoció la dificultad de llegar a estrategias aceptables para todos los países, y sugirió concentrarse en los criterios que las estrategias tendrían que tomar en cuenta. Señaló que, en el caso de su país, dichas estrategias deberían ser de mediano plazo, con el fin de evitar consideraciones demasiado



globales o medidas excesivamente parciales. Destacó la importancia del conocimiento de las situaciones diferentes que vive la mujer y la necesidad de estrategias focalizadas que tomen en cuenta dichas diferencias, lo que a su juicio no está suficientemente subrayado en el documento de la CEPAL. Reiteró la importancia de reforzar los mecanismos nacionales para obtener información, así como la acción de la CEPAL en este sentido. Por último, señaló que el documento elaborado por esta reunión debería insistir en la coordinación en el plano nacional de las acciones vinculadas a la integración de la mujer al desarrollo, en la necesidad de contar con bases teóricas y metodológicas para las estrategias de alcance intermedio, y en la estrategia educacional.

/III. CONCLUSIONES

III. CONCLUSIONES

32. Con respecto a los puntos 3 y 4 del temario, el Grupo de Expertos llegó a las conclusiones que aparecen a continuación:

A. EVALUACION DE LA EJECUCION DEL PLAN DE ACCION REGIONAL
SOBRE LA INTEGRACION DE LA MUJER EN EL DESARROLLO
ECONOMICO Y SOCIAL DE AMERICA LATINA
(Punto 3 del temario)

33. Esta reunión es el comienzo de un proceso evaluativo de la situación de las mujeres en América Latina, y de los progresos alcanzados en la aplicación del Plan de Acción Regional. Sus resultados serán posteriormente presentados a consideración de la Segunda Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer al Desarrollo Económico y Social de América Latina, que se realizará en el segundo semestre de 1979. Este proceso se inserta, a su vez, en el de evaluación global que culminará en la Conferencia Mundial de 1980. Esta primera evaluación que se realiza cuando ha transcurrido poco tiempo desde la aprobación del Plan de Acción Regional, y en circunstancias de que no se cuenta con toda la información necesaria para realizar una evaluación completa, se propone señalar las tendencias que se manifiestan y buscar soluciones a los principales problemas, tanto actuales como futuros. Para ello se cuenta con la metodología y experiencia recogidas en las evaluaciones regionales ya efectuadas en el marco de la Estrategia Internacional del Desarrollo (Quito, 1973; Chaguaramas, Trinidad y Tabago, 1975, y Guatemala, 1977). El corto tiempo transcurrido desde la aprobación del Plan de Acción Regional y las dificultades para distribuir la documentación, no han permitido recoger la información necesaria para realizar todos los análisis pertinentes ni para decantar adecuadamente los cambios registrados.

34. Este primer proceso evaluativo se ubica en la mitad del "Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz" y en vísperas de la formulación de la estrategia internacional que regirá

/durante el



durante el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en cuya elaboración debieran incorporarse los resultados de la evaluación de la situación de la mujer. Ambas circunstancias refuerzan la necesidad de centrarlo en los problemas que han de enfrentar las mujeres en la próxima década, dadas las perspectivas del desarrollo nacional y regional. En consecuencia, se trata de ir más allá de la reiteración de diagnósticos ya efectuados y de la enunciación de objetivos deseables, los que están suficientemente explicitados en el Plan de Acción Regional y cuya vigencia y validez no cabe sino reafirmar, para avanzar en la formulación de estrategias de acción susceptibles de ser puestas en práctica. A su vez, la explicitación de las estrategias de acción facilitará las evaluaciones futuras.

35. El ritmo al que normalmente se producen los cambios sociales hace aconsejable distanciar los ejercicios evaluativos, sin perjuicio de la vigilancia de las tendencias en curso y de aquellas que se manifiesten en el futuro. Debe tenerse presente que a las dificultades normales para obtener la información requerida para evaluar procesos sociales, en el caso de la condición femenina se presentan dificultades adicionales provenientes de la falta de desagregación de las estadísticas por sexo y de la inadecuación de los datos para captar la situación de las mujeres, en especial en lo referente al trabajo doméstico y al empleo. Los países deben realizar esfuerzos especiales para obtener la información básica necesaria para la formulación de diagnósticos y la ejecución de acciones, convenientemente desagregada por sexo y por otros diferenciales, aprovechando en tal sentido la próxima rueda de censos de 1980.

36. Las situaciones en que viven las mujeres de la región no constituyen un problema que atañe exclusivamente a las mujeres, sino que son un problema para toda la sociedad. Por lo tanto, dichas situaciones deben ser consideradas en el marco de los procesos globales de desarrollo y cambio económico y social de los países de la región, que están insertos, a su vez, en un contexto internacional determinado. En este sentido, hombres y mujeres comparten las condiciones de vida determinadas por su pertenencia a una sociedad dada y a un estrato socioeconómico de esa sociedad pero, además, las mujeres enfrentan las discriminaciones más específicas que resultan de la división social y sexual del trabajo.



37. Si bien en términos generales puede afirmarse que la situación de las mujeres de la región ha experimentado una creciente mejoría, no puede decirse lo mismo de todas ellas en todos los aspectos de la vida social. Las situaciones en que viven las mujeres varían enormemente de acuerdo al estrato socio-económico al que pertenecen y con ello varían sus modos de participación en la vida económica, política, social y cultural, así como las fuentes y formas de discriminación de que son objeto.

38. Las situaciones más alarmantes se encuentran entre las mujeres que pertenecen a los grupos pobres y, en especial, las mujeres pobres rurales, un gran porcentaje de las cuales son jefes de hogar y viven en uniones consensuales.

39. En la organización social de la región, le corresponde a cada una de las unidades familiares hacerse cargo de la reproducción biológica y social de sus miembros y, en consecuencia, de la población. La casi totalidad de las mujeres adultas son responsables y ejecutoras del trabajo doméstico correspondiente, el que realizan con los medios al alcance de las unidades familiares según el estrato socio-económico al que pertenecen. Sin embargo, esta importante contribución que hace la mujer en el cumplimiento de sus roles reproductivos carece de reconocimiento social y sirve de anclaje para los estereotipos sexuales y pautas culturales vigentes que discriminan a la mujer. Y, lo que es más importante, como la situación de la mujer usualmente se considera dentro del sector de bienestar social, tienden a no reconocerse sus papeles no reproductivos. Ello es perjudicial tanto para la mujer como para la sociedad, ya que se pasa por alto su contribución al desarrollo económico.

40. En el momento de formular las estrategias y planificar las acciones correspondientes deberá tenerse en cuenta esta vinculación de la mayoría de las mujeres con el trabajo doméstico, teniendo presente, al mismo tiempo, que el objetivo de un desarrollo integral se enfrenta a un conjunto interrelacionado de problemas sociales que afectan por igual a hombres y mujeres de grandes masas de la población, tales como: la pobreza crítica, la inequitativa distribución del ingreso, el desempleo, el analfabetismo o el semialfabetismo, la marginalidad de vastos



sectores urbanos, rurales e indígenas, la escasa o nula participación en los aspectos más importantes de la vida nacional, etc.

41. La diversidad de situaciones nacionales y en el interior de cada país recomienda poner más énfasis en estrategias generales que en la consideración detallada de programas específicos de acción. La elección de la estrategia adecuada dependerá de las condiciones propias de cada país, según la naturaleza de los problemas que se identifiquen, los recursos con que se cuente y la voluntad política que prevalezca, de acuerdo con los principios enunciados en la introducción del Plan de Acción Regional.

42. Sin embargo, dada la común situación general de la región, una estrategia satisfactoria debería atender a los siguientes aspectos: otorgar prioridad a las situaciones que viven las mujeres de los sectores pobres rurales y urbanos; insertarse en los programas y estrategias globales de desarrollo nacional o regional; partir de una aproximación integrada y multisectorial, puesto que las deficiencias que se registran en los distintos sectores se refuerzan recíprocamente; tener en cuenta el papel de las unidades familiares en la reproducción de los individuos y la contribución de la mujer a la economía, según los distintos estratos socio-económicos. Dentro de estos lineamientos generales es posible discernir varias alternativas que, lejos de excluirse recíprocamente, se complementan entre sí.

43. Una estrategia podría consistir en la revisión de las políticas actualmente en curso para detectar en qué medida y de qué modo consideran a las mujeres como consumidoras o productoras sociales o domésticas para recomendar los ajustes necesarios para lograr los objetivos propuestos. En tal sentido: a) habría que considerar en qué medida las políticas destinadas a incidir en forma directa en los niveles de operación de la economía, aparentemente desligadas de lo social, inciden en las condiciones de vida de las mujeres; b) en las políticas integradas, como las dirigidas a la pobreza crítica o al desarrollo rural, es necesario tener en cuenta la existencia de unidades familiares con jefatura femenina, muchas veces excluidas de

/dichas políticas,



dichas políticas, así como el hecho de que al modificar las características de la actividad económica terminan dando lugar a un aumento de la discriminación y subordinación femenida; c) en las políticas de naturaleza sectorial, debe tenerse presente que las mujeres aparecen enfocadas desde varios puntos de vista. En primer lugar, como consumidoras de servicios. En muchos casos, su acceso a los bienes y servicios (remuneraciones, educación, etc.) no se produce en igualdad con los hombres, por lo que se hace necesario determinar cuáles son las causas de este acceso diferencial y adoptar medidas correctivas complementarias. Segundo, como productoras de servicios. En sectores claves tales como la educación, la salud, la producción y la comercialización de alimentos para el abastecimiento interno, la mujer contribuye de manera importante a la economía nacional. Tercero, como destinatarias y realizadoras de políticas de desarrollo social, a partir de su trabajo doméstico. En este aspecto su capacitación pasa a tener prioridad. d) Por fin, como merecedoras de especial consideración (servicios de atención materno-infantil) o como particularmente beneficiadas (infraestructura de servicios básicos, vivienda, tecnología para aliviar el trabajo doméstico, etc.).

44. Otra estrategia posible consistiría en definir con la mayor precisión los grupos focales y un objetivo central de alta prioridad (por ejemplo, el aprovisionamiento de agua potable, la erradicación del analfabetismo para toda la población rural en un lapso determinado, etc.). Alrededor de este objetivo podrían concentrarse las acciones, canalizarse los recursos y estructurar otros objetivos y programas de acuerdo a las necesidades que se vayan identificando. Si varios países de la región se pusieran de acuerdo en la definición de un mismo objetivo central, se abriría así un amplio campo para la cooperación técnica horizontal y se dispondría de un marco básico para la coordinación de la asistencia internacional.

45. Otra estrategia posible orientada a mejorar la situación de las familias pobres podría consistir en un paquete mínimo de acciones que

/incluyera: a)

incluyera: a) proporcionar a los jefes de hogar, incluidas las mujeres en unión consensual, empleo estable o actividades de autoayuda, con un ingreso familiar mínimo suficiente, y próximos al lugar de residencia de la unidad familiar; b) programas de salud, vivienda, educación e infraestructura de servicios básicos, destinados a aliviar la carga del trabajo doméstico y a permitir que las mujeres inicien otras actividades; c) programas de educación familiar masiva, especialmente dirigidos a los adolescentes y parejas constituídas por adultos jóvenes; d) programas de organización de las familias en asociaciones con base en el vecindario y la comunidad; e) medidas legislativas destinadas a apoyar las acciones y objetivos precedentes. Este paquete de acciones se considera mínimo por su carácter interrelacionado, ya que la falta de cualquiera de ellas deja intactas las otras limitaciones que condicionan la organización de las unidades familiares pobres, con su secuela de consecuencias sobre la situación de sus miembros y, en especial, de la mujer y los niños. Además, se considera mínimo porque los gobiernos de la región están ejecutando, en mayor o menor medida, políticas en casi todas las direcciones indicadas, destinando a tales efectos recursos humanos y financieros cuya coordinación aumentaría su eficacia. La creación y el fortalecimiento de mecanismos coordinadores permitiría incrementar la racionalidad de las actividades nacionales así como canalizar adecuadamente la utilización de la asistencia internacional.

46. Debe darse especial atención a la situación de las mujeres jefas de hogar. Si bien la jefatura femenina se produce en los distintos estratos sociales, su incidencia es mayor y con consecuencias más graves en los sectores rurales y en los sectores pobres urbanos. Las políticas dirigidas a estas unidades deben tener en cuenta tanto el trabajo doméstico que realizan sus jefas como el hecho de que tienen a su cargo la obtención del ingreso familiar, con las dificultades consiguientes para combinar ambos tipos de tareas. La experiencia señala que

/los enfoques



los enfoques de tipo asistencialista no resuelven, sino al contrario, los problemas de este grupo focal, porque constituyen sólo un paliativo de corto plazo, al no atacar las causas que los producen. Por lo tanto, una solución a largo plazo podría ser elaborar una estrategia que vinculase la capacitación con el empleo por cuenta propia, es decir la promoción de actividades generadoras de ingreso.

47. Es necesario destacar la conveniencia de revisar la legislación existente, en especial la referida a la institución familiar (sociedad conyugal, patria potestad, deberes y derechos de los cónyuges entre sí y respecto a los hijos), acompañando dicha revisión con campañas de difusión y extensión de los servicios jurídicos.

48. Asimismo, tal como se señala en el Capítulo III del Plan de Acción Regional, será necesario insistir en las campañas destinadas a combatir los estereotipos sexuales y las pautas culturales respectivas que se mantienen, refuerzan y transmiten a través de los libros de texto, la publicidad y medios de comunicación social, incorporando programas educativos, y poniendo particular énfasis en revalorizar el trabajo doméstico, en modificar la consideración de éste como tarea exclusivamente femenina y en cambiar aquellas pautas culturales que desvalorizan a la mujer. Sin embargo, será necesario tener presente que ello implica una redefinición de los papeles de ambos sexos y no solamente del sexo femenino, dada la recíproca referencia existente en su relación social.

49. La voluntad política requerida para elaborar las estrategias, formular las políticas y ejecutar las acciones no debiera entenderse como circunscrita a los equipos técnicos y administrativos de los gobiernos. Esa voluntad política sólo alcanzará la eficacia necesaria si se busca y obtiene la concientización, el consenso, la organización y la participación activa de las mujeres de los grupos focales que se definan.

/B. POSIBLES



B. POSIBLES PRIORIDADES PARA LA ACCION
(Punto 4 del temario)

50. El Grupo de Expertos Gubernamentales consideró que corresponde a la Segunda Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina finalizar la evaluación sobre los progresos alcanzados en la aplicación del Plan de Acción Regional, y establecer las prelacións para las acciones que deberán realizarse en la región en los próximos años. Al hacerlo tuvo en cuenta que tanto la evaluación como las prelacións deben establecerse en este momento particularmente relevante de la acción internacional, puesto que las Naciones Unidas se encuentran abocadas a la definición de orientaciones y prioridades para la estrategia internacional que regirá el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y a la preparación de la próxima Conferencia Mundial sobre la Mujer; que el Plan Mundial de Acción fijó prelacións globales con las que deberá cumplirse en un plazo determinado, y que el Plan de Acción Regional hizo lo propio con respecto a determinados sectores. Sin embargo, se consideró pertinente recomendar la adopción de las siguientes medidas:

- a) Reiterar la urgencia de que los gobiernos, de conformidad con sus propios sistemas administrativos de trabajo, establezcan o fortalezcan un mecanismo administrativo de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo 21 del Plan de Acción Regional, haciendo especial hincapié en las funciones de información, coordinación y comunicación;
- b) Instar a los gobiernos que aún no lo hayan hecho, a incorporar a sus planes globales y sectoriales las acciones encaminadas a la plena integración de la mujer en el desarrollo;
- c) Recomendar a los gobiernos que procuren definir las prelacións, tanto nacionales como regionales e internacionales, que desearían ver concretadas en la Segunda Conferencia Regional, incluyendo las relativas a las actividades de los organismos internacionales;
- d) Solicitar a los organismos internacionales que coordinen sus peticiones de información a los gobiernos, y a éstos que respondan oportuna y adecuadamente a las mismas, y en particular a los cuestionarios que aquéllos les envíen;

/e) Pedir



- e) Pedir que la secretaría, al convocar a la Segunda Conferencia Regional, adjunte la documentación pertinente, la cual debería incluir el informe de la presente reunión del Grupo de Expertos, los informes de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional, el documento E/CEPAL/CRM/R.1/2 elaborado por la secretaría, un documento que recoja todos los comentarios y observaciones que los gobiernos miembros estimen oportuno o necesario hacer al respecto, así como otro documento que reúna las observaciones de los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas. Todo ello sin perjuicio de la documentación que los propios gobiernos, organismos intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales deseen aportar en relación con el temario de la Conferencia y en conformidad con la reglamentación correspondiente;
- f) Subrayar, finalmente, que siendo la Conferencia Regional un órgano de carácter permanente y regular que funciona dentro del marco de la CEPAL, los resultados de su segundo período de sesiones deberían servir un doble propósito; en primer lugar, el de agilizar la ejecución del Plan de Acción Regional y definir la acción del sistema de la CEPAL en este campo para los próximos años, y en segundo lugar, contribuir a la actividad preparatoria de la participación latinoamericana en la Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1980.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent and reliable data collection processes to support informed decision-making.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in data management and analysis. It discusses how modern software solutions can streamline data collection, storage, and reporting, thereby improving efficiency and accuracy.

4. The fourth part of the document addresses the challenges associated with data management, such as data quality, security, and privacy. It provides strategies to mitigate these risks and ensure that data is used responsibly and ethically.

5. The fifth part of the document concludes by summarizing the key findings and recommendations. It stresses the importance of ongoing monitoring and evaluation to ensure that data management practices remain effective and up-to-date.

6. The sixth part of the document provides a detailed overview of the data collection process, including the identification of data sources, the design of data collection instruments, and the implementation of data collection procedures.

7. The seventh part of the document discusses the various methods used to analyze data, such as descriptive statistics, inferential statistics, and qualitative analysis. It explains how these methods can be used to identify patterns, trends, and relationships in the data.

8. The eighth part of the document focuses on the interpretation and communication of data. It discusses how to present data in a clear and concise manner, using appropriate visual aids and statistical summaries to convey the key findings.

9. The ninth part of the document addresses the ethical considerations of data management and analysis. It discusses the importance of obtaining informed consent, protecting personal information, and ensuring that data is used for legitimate purposes.

10. The tenth part of the document concludes by providing a final summary of the document's content and offering suggestions for further research and improvement in data management practices.

Grupo de Expertos Gubernamentales para evaluar la ejecución del
Plan de Acción Regional para la Integración de la Mujer en
el Desarrollo Económico y Social de América Latina

Quito, Ecuador, 8 y 9 de marzo de 1979

Observaciones de la Delegación Cubana al documento "La Situación de la Mujer en América Latina en relación con el cumplimiento del Plan de Acción Regional" E/CEPAL/CRM/R.1/2.

Párrafo 26 pág. 9

Sugerimos eliminar la última frase que dice "tanto en países industrializados capitalistas como socialistas".

Párrafo 36 pág. 13

Donde dice:

"En este nivel, las mujeres se orientan preferentemente hacia la educación normalista ..."

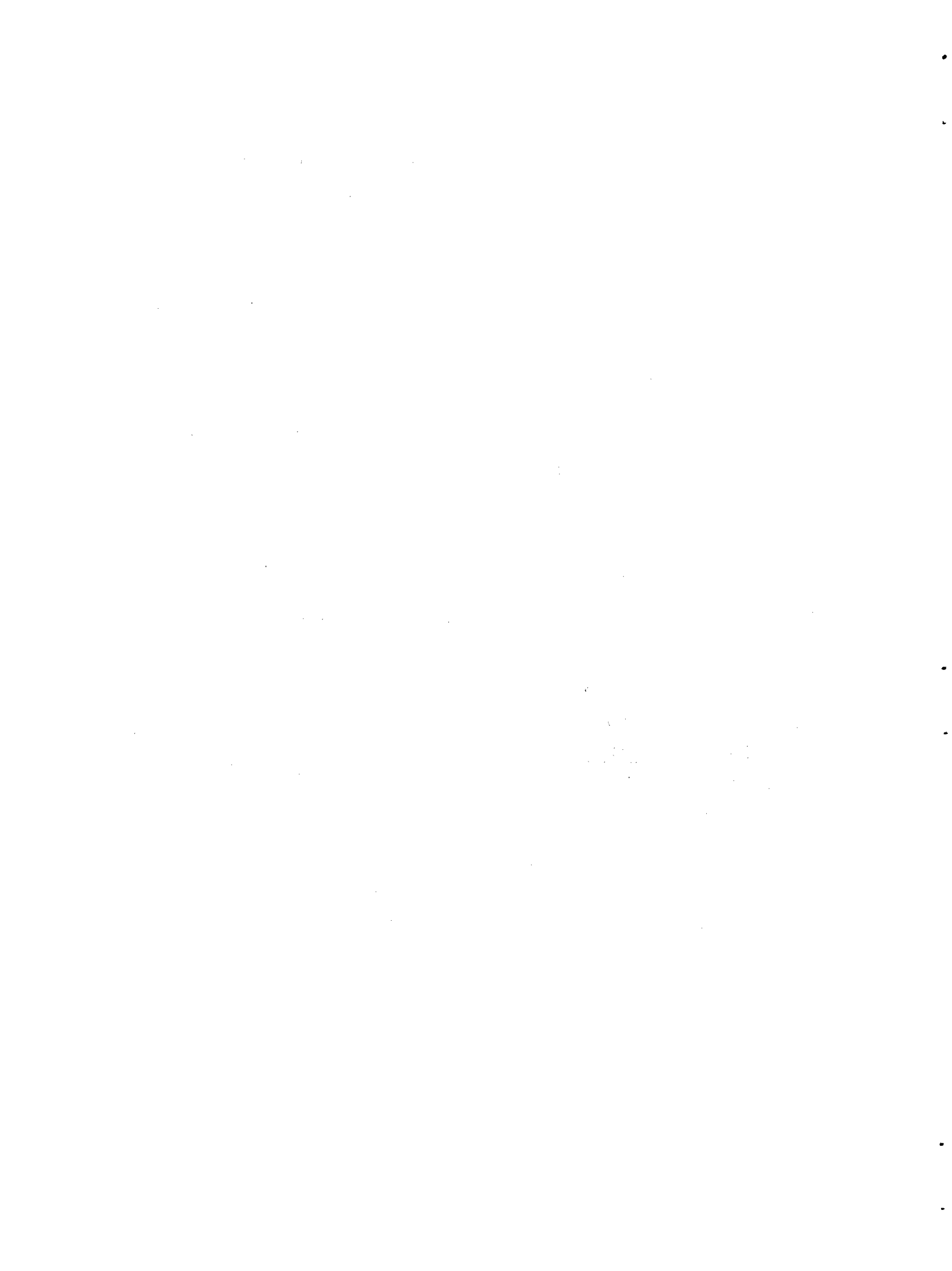
Proponemos no hacer tan categórica la afirmación e iniciar la frase en la siguiente forma:

"En este nivel, en la mayoría de los países,..."

Igual observación hacemos al párrafo 39, página 14

En la página 14, el párrafo 42, incisos b) y c), nos parece contradictorio. Si el inciso b) establece que la educación primaria será difícil de alcanzar cómo es posible que el inciso c) establezca que la educación secundaria se amplía a ritmo satisfactorio.

Por otro lado este propio inciso plantea que esa educación secundaria se presentará con escasa discriminación. Sin embargo en el párrafo 36 de la página 13 se dice que la educación secundaria técnica es selectiva.



Grupo de Expertos Gubernamentales para evaluar la ejecución del
Plan de Acción Regional para la Integración de la Mujer en
el Desarrollo Económico y Social de América Latina

Quito, Ecuador, 8 y 9 de marzo de 1979

Observaciones presentadas por la delegación de México

1. El Gobierno de México siempre ha considerado que las cuestiones de la mujer, son cuestiones que interesan a la sociedad en general y que deben observarse en conjunto en los planes de desarrollo.
2. México participó activamente en la elaboración del Plan de Acción Regional, habiéndose celebrado en la capital mexicana la Reunión de Expertos que elaboró el proyecto del plan que se aprobó en La Habana.
3. Con respecto al documento E/CEPAL/CRM/R.1/2, que servirá de base a la discusión del Tema 3, se formulan las siguientes observaciones:
 - a) Se considera que el documento debe enfocarse a evaluar la ejecución del Plan de Acción Regional y, en consecuencia, la parte introductoria deberá ajustarse a esta idea y modificarse el párrafo 10 ya que el documento final a aprobarse será resultado de los debates del Grupo de Expertos y no de la secretaría de la CEPAL.
 - b) Respecto al contenido del párrafo 8, nos permitimos señalar que México ha dado respuesta al cuestionario y lo entregó a la Oficina de CEPAL en la Ciudad de México. Misma observación que hacemos del párrafo 108.
 - c) Consideramos que no es necesario volver a establecer un marco conceptual ya que el asunto mujer ha sido debatido previamente en numerosas ocasiones. Además, el objetivo de la reunión es evaluar los avances logrados en la aplicación del Plan Regional

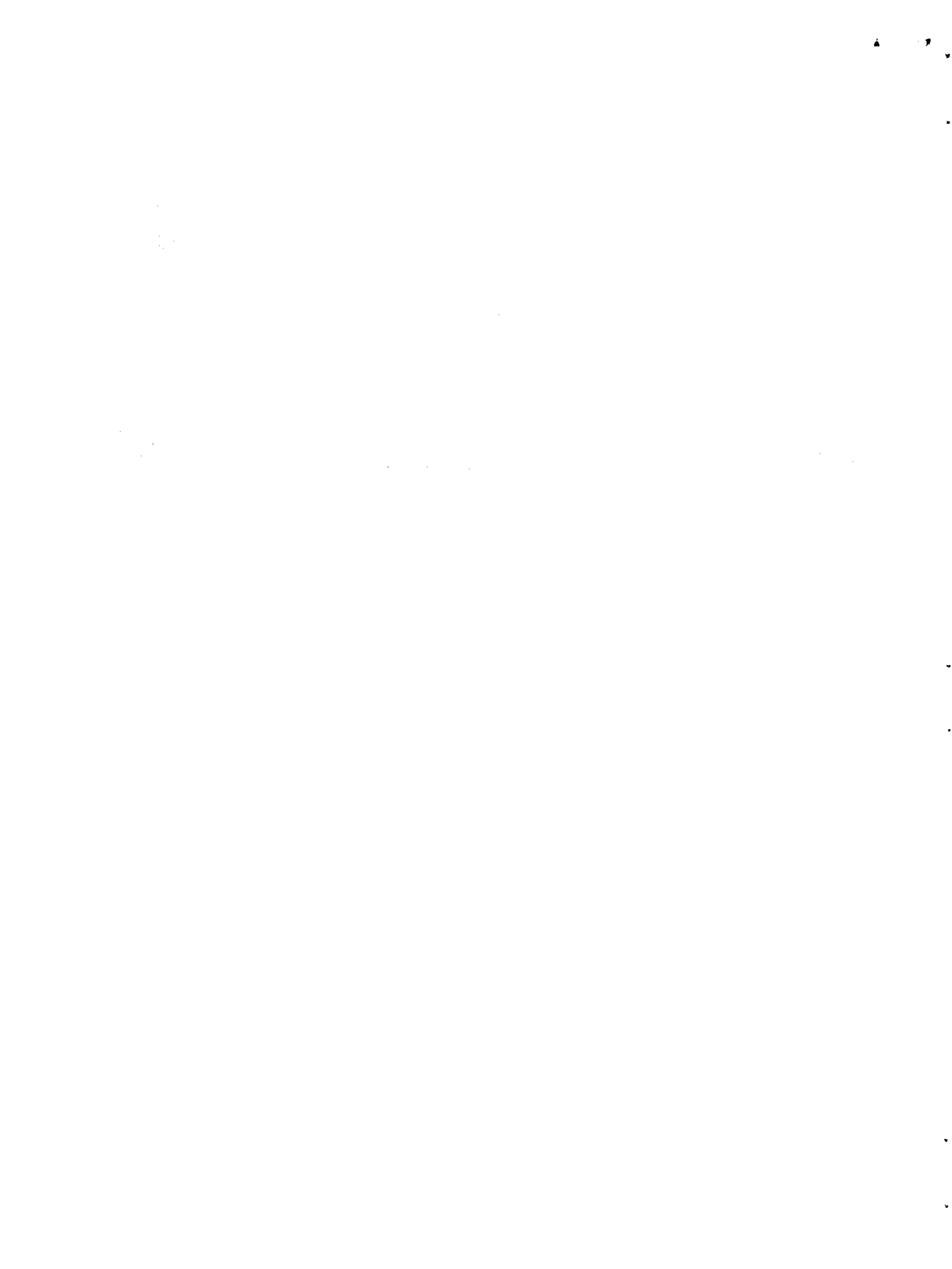
/y no



y no formular un documento general en que se vuelva a cuestiones ya resueltas. Esta observación también se aplica al contenido de la parte V, Lineamientos de Política.

d) El Gobierno de México sugiere diferenciar en los documentos lo que se refiera a la evaluación de aquello que sean prioridades para la acción, incluyendo entre esto último lo que implique proyecciones, como por ejemplo el párrafo 61.

e) En lo que se refiere al contenido de los párrafos 89 y 108, no es un solo país de la región el que está realizando ese tipo de política, ya que por lo menos Cuba y México lo hacen.



Grupo de Expertos Gubernamentales para evaluar la ejecución del
Plan de Acción Regional para la Integración de la Mujer en
el Desarrollo Económico y Social de América Latina

Quito, Ecuador, 8 y 9 de marzo de 1979

Observaciones al documento E/CEPAL/CRM/R.1/1 presentadas por las delegaciones de Bolivia y Brasil

Bolivia

La delegación de Bolivia manifestó su acuerdo con lo expresado en el documento señalando que es indispensable establecer un marco conceptual para elaborar mejores diagnósticos. Pidió que se esclareciesen más los parámetros para evaluar la acción y se concretasen aspectos relativos a las estrategias.

Brasil

El representante del Brasil concordó con el documento presentado y expresó en especial su apoyo a los párrafos 121 y 122 de éste.



Grupo de Expertos Gubernamentales para evaluar la ejecución del
Plan de Acción Regional para la Integración de la Mujer en
el Desarrollo Económico y Social de América Latina

Quito, Ecuador, 8 y 9 de marzo de 1979

Sugerencias de la delegación del Brasil para el documento de
evaluación gubernamental del Plan de Acción Regional sobre la
Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social
de América Latina

1. La primera observación que debería incluirse en el documento se refiere al poco tiempo transcurrido desde la aprobación del Plan de Acción Regional por la Undécima Reunión Extraordinaria del Comité Plenario de la CEPAL (sólo un año y cuatro meses). Dicho tiempo es demasiado corto como para que se hagan sentir los efectos de la ejecución del Plan en el ámbito nacional.
2. Debe también incluirse el respaldo al Plan de Acción Regional y a la necesidad de llevarlo a la práctica, y especialmente a los párrafos introductorios 10 y 11, que se incorporaron a iniciativa del Brasil, como mención de respeto a la soberanía de los Estados.
3. La delegación brinda su apoyo al documento E/CEPAL/CRM/R.1/2, y muy especialmente a los párrafos 121 y 122 del mismo, los cuales deberían ser incorporados al documento de evaluación realizado por los expertos gubernamentales.
4. En la respuesta al cuestionario de la CEPAL por el Gobierno del Brasil figuran algunas informaciones que se reiteran aquí:
 - a) La política de desarrollo social concebida y ejecutada en el Brasil tiene por objeto elevar la calidad de la vida y el bienestar social de la población brasileña, sobre todo la de menores ingresos, independientemente de cual sea el sexo de los beneficiarios.

/b) Sin

b) Sin embargo, el gobierno del Brasil tiene presente la necesidad de adoptar medidas concretas específicamente orientadas a integrar a la mujer en el proceso de desarrollo, por ejemplo, el Programa Nacional de Alimentación y Nutrición (que brinda alimentación complementaria a las embarazadas, a las madres que amamantan a sus hijos y a los niños), que fue aprobado mediante el decreto No. 77 116, del 6 de febrero de 1976.

c) Esto no podría haber sido de otro modo, puesto que la contribución de la mano de obra femenina al desarrollo económico y social del Brasil en años recientes ha sido de gran importancia. Resultan significativos los datos siguientes: durante el período 1970-1976, la población económicamente activa del Brasil aumentó en un 34.1% (de 29,6 millones a 39,7 millones de personas) mientras que la población económicamente activa de sexo femenino aumentó durante ese período en un 85,5%, contra sólo un 20,9% de aumento en la población activa masculina.

d) El trabajo de la mujer se encuentra protegido, en el Brasil, por legislación específica (Capítulo III de la Recopilación de Leyes del Trabajo, secciones I a VI) que contiene disposiciones acerca de: i) duración y condiciones de trabajo de la mujer, especialmente en lo que se refiere al trabajo nocturno; ii) períodos de descanso; iii) métodos y lugares de trabajo; iv) protección de la maternidad; v) penalidades aplicables al empleador que no dé cumplimiento a las disposiciones legales relativas al trabajo de la mujer.

Está prohibido que la mujer desempeñe labores vinculadas a actividades que puedan dar como resultado emanaciones nocivas: fabricación y manipulación de ácidos, ciertos productos químicos,

/curtiduría y



curtiduría y preparación de cueros mediante procesos químicos, etc., en las cuales exista el peligro de accidentes y de envenenamiento, como asimismo el transporte de explosivos, la preparación o aplicación de tinturas que contengan productos tóxicos, etc., y las actividades que puedan producir polvo y gases nocivos.

Las medidas adoptadas por el Gobierno, sobre todo las vinculadas a la educación y a la capacitación profesional, han colocado a la mujer en mejores condiciones de ascenso en el campo ocupacional y social. (A este respecto, los cuadros enviados por el Gobierno del Brasil al responder al cuestionario de la CEPAL demuestran que se ha producido un cambio significativo en la estructura de la fuerza laboral femenina, así como en la evolución de la ocupación masculina y femenina económicamente activa, durante el período 1970-1976.)



Grupo de Expertos Gubernamentales para evaluar la ejecución del
Plan de Acción Regional para la Integración de la Mujer en
el Desarrollo Económico y Social de América Latina

Quito, Ecuador, 8 y 9 de marzo de 1979

Observaciones de la Delegación de los Países Bajos al documento
"La Situación de la Mujer en América Latina en relación con el cumplimiento
del Plan de Acción Regional" E/CEPAL/CRM/R.1/2.

La delegación de los Países Bajos hizo llegar por escrito una observación acerca de los proyectos presentados por la CEPAL al Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer. En ella manifiesta que la Comisión no ha logrado obtener mayores fondos para sus proyectos debido a que éstos no reúnen los requisitos fijados y se orientan excesivamente hacia la investigación; señala asimismo que su país ha indicado repetidamente la necesidad de un cambio en esta situación.

INFORME DEL GRUPO DE REDACCION

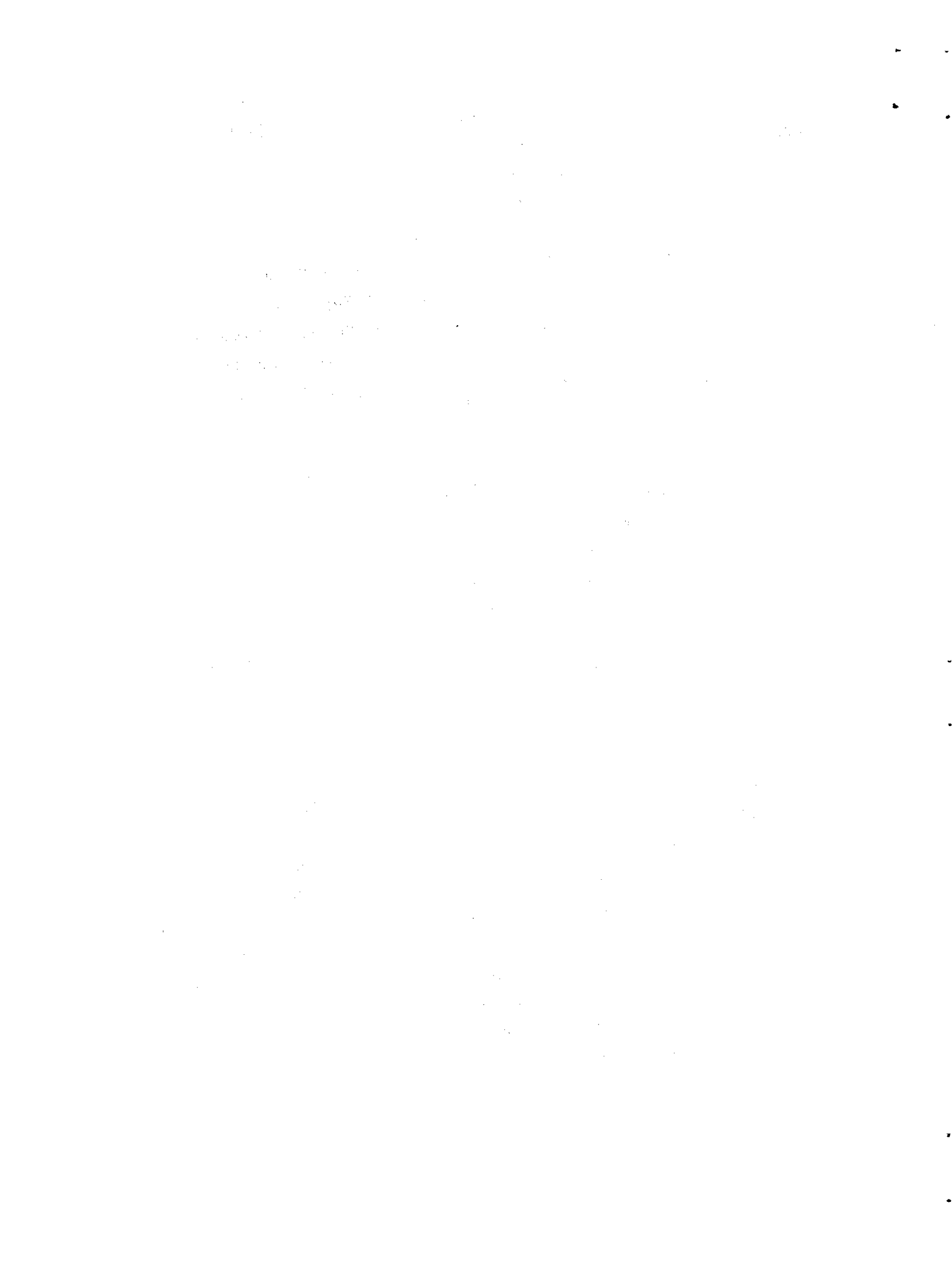
El Grupo de Expertos encomendó a un Grupo de Redacción que diese forma adecuada a sus conclusiones con referencia a los puntos 3 y 4 del temario, las que aparecen a continuación.

EVALUACION DE LA EJECUCION DEL PLAN DE ACCION REGIONAL
SOBRE LA INTEGRACION DE LA MUJER EN EL DESARROLLO
ECONOMICO Y SOCIAL DE AMERICA LATINA

1. Esta reunión es el comienzo de un proceso de evaluación de la situación de las mujeres en la región, y de los progresos alcanzados en la aplicación del Plan de Acción Regional. Sus resultados serán posteriormente presentados a consideración de la Segunda Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer al Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe, a realizarse en el segundo semestre de 1979. Este proceso se inserta, a su vez, en el proceso de evaluación global que culminará en la Conferencia Mundial de 1980. Esta primera evaluación, que se realiza cuando ha transcurrido poco tiempo desde la aprobación del Plan de Acción Regional, se propone señalar las tendencias que se manifiestan y buscar soluciones a los mayores problemas actuales y del futuro. Para ello se cuenta con la metodología y experiencia recogidas en las evaluaciones regionales ya efectuadas en el marco de la Estrategia Internacional del Desarrollo (Quito, 1973; Chaguaramas, Trinidad y Tabago, 1975; y Guatemala, 1977). El corto tiempo transcurrido desde la aprobación del Plan de Acción Regional no ha permitido recoger la información necesaria para realizar todos los análisis pertinentes ni para decantar adecuadamente los cambios registrados.

2. Este primer proceso evaluativo se ubica en la mitad del "Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz" y en vísperas de la formulación de la Estrategia Internacional para el Tercer

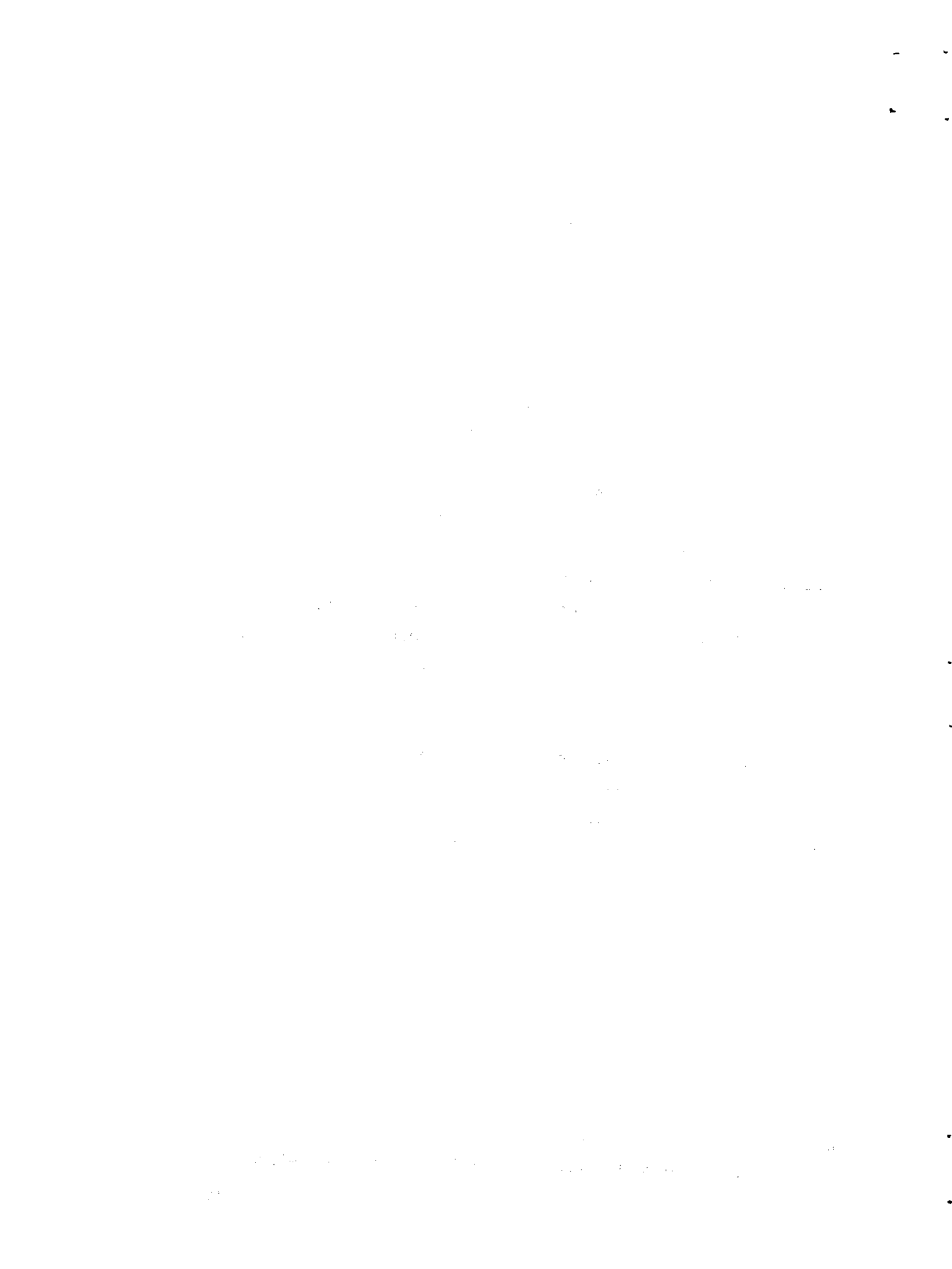
/Decenio del



Decenio del Desarrollo en cuya elaboración debieran incorporarse los resultados de la evaluación de la situación de la mujer. Ambas circunstancias refuerzan la necesidad de centrarlo en los problemas que han de enfrentar las mujeres en la próxima década, dadas las perspectivas del desarrollo nacional y regional. En consecuencia, se trata de ir más allá de la reiteración de diagnósticos ya efectuados y de la enunciación de objetivos deseables, los que están suficientemente explicitados en el Plan de Acción Regional y cuya vigencia y validez no cabe sino reafirmar, para avanzar en la formulación de estrategias de acción susceptibles de ser puestas en práctica. A su vez, la explicitación de las estrategias de acción facilitará las evaluaciones futuras.

3. El ritmo al que normalmente se producen los cambios sociales hace aconsejable distanciar los ejercicios evaluativos, sin perjuicio de la vigilancia de las tendencias en curso y de aquellas que se manifiesten en el futuro. Debe tenerse presente que a las dificultades normales para obtener la información requerida para evaluar procesos sociales, en el caso de la condición femenina se presentan dificultades adicionales provenientes de la falta de desagregación por sexo y de la falta de adecuación de los datos para captar la situación de las mujeres, en especial en lo referente al trabajo doméstico y al empleo. Los países deben realizar esfuerzos especiales para obtener la información básica necesaria para la formulación de diagnósticos y la ejecución de acciones, convenientemente desagregada por sexo y por otros diferenciales, aprovechando en tal sentido la próxima rueda de censos de 1980.

4. Las situaciones en que viven las mujeres de la región no constituyen un problema que atañe exclusivamente a las mujeres, sino que son un problema para toda la sociedad. Por lo tanto, dichas situaciones deben ser consideradas en el marco de los procesos globales de desarrollo y cambio económico y social de los países de la región, que están insertos, a su vez, en un contexto internacional determinado. En este sentido, hombres y mujeres comparten las condiciones de vida determinadas por su pertenencia a una sociedad dada y a un estrato socioeconómico de esa sociedad pero, además, las mujeres enfrentan las discriminaciones más específicas que resultan de la división social y sexual del trabajo.



5. Si bien en términos generales puede afirmarse que la situación de las mujeres de la región ha experimentado una creciente mejoría, no puede decirse lo mismo de todas ellas en todos los aspectos de la vida social. Las situaciones en que viven las mujeres varían enormemente de acuerdo al estrato socioeconómico al que pertenecen y con ello varían sus modos de participación en la vida económica, política, social y cultural, así como las fuentes y formas de discriminación de que son objeto.

6. Las situaciones más alarmantes se encuentran entre las mujeres que pertenecen a los grupos pobres y, en especial, las mujeres pobres rurales, un gran porcentaje de las cuales son jefes de hogar y viven en uniones consensuales.

7. En la organización social de la región, le corresponde a cada una de las unidades familiares hacerse cargo de la reproducción biológica y social de sus miembros y, en consecuencia, de la población. La casi totalidad de las mujeres adultas son responsables y ejecutoras del trabajo doméstico correspondiente, el que realizan con los medios al alcance de las unidades familiares según el estrato socio-económico al que pertenecen. Sin embargo, esta importante contribución que hace la mujer en el cumplimiento de sus roles reproductivos carece de reconocimiento social y sirve de anclaje para los estereotipos sexuales y pautas culturales vigentes que discriminan a la mujer. Y, lo que es más importante, como la situación de la mujer usualmente se considera dentro del sector de bienestar social, tienden a no reconocerse sus papeles no reproductivos. Ello es perjudicial tanto para la mujer como para la sociedad, ya que se pasa por alto su contribución al desarrollo económico.

8. En el momento de formular las estrategias y planificar las acciones correspondientes deberá tenerse en cuenta esta vinculación de la mayoría de las mujeres con el trabajo doméstico, teniendo presente, al mismo tiempo, que el objetivo de un desarrollo integral se enfrenta a un conjunto interrelacionado de problemas sociales que afectan por igual a hombres y mujeres de grandes masas de la población, tales como: la pobreza crítica, la inequitativa distribución del ingreso, el desempleo, el analfabetismo o el semialfabetismo, la marginalidad de vastos

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that proper record-keeping is essential for ensuring transparency and accountability in financial operations.

In addition, the document outlines the various methods used to collect and analyze data, including surveys, interviews, and focus groups. These methods are designed to gather comprehensive information about the subjects being studied, allowing for a more thorough understanding of the underlying issues.

The analysis of the collected data reveals several key findings that have significant implications for the field. These findings include the identification of common trends and patterns, as well as the discovery of unexpected results that challenge existing theories and assumptions.

Based on these findings, the document proposes several recommendations for future research and practice. These recommendations aim to address the identified gaps in knowledge and to provide practical guidance for those involved in the study of the subject matter.

Finally, the document concludes by highlighting the overall significance of the research and the potential for further exploration in this area. It encourages continued collaboration and innovation in the field to advance our understanding and improve the quality of our work.

sectores urbanos, rurales e indígenas, la escasa o nula participación en los aspectos más importantes de la vida nacional, etc.

9. La diversidad de situaciones nacionales y en el interior de cada país recomienda poner más énfasis en estrategias generales que en la consideración detallada de programas específicos de acción. La elección de la estrategia adecuada dependerá de las condiciones propias de cada país, según la naturaleza de los problemas que se identifiquen, los recursos con que se cuente y la voluntad política que prevalezca, de acuerdo con los principios enunciados en la introducción del Plan de Acción Regional.

10. Sin embargo, dada la común situación general de la región, una estrategia satisfactoria debería atender a los siguientes aspectos: otorgar prioridad a las situaciones que viven las mujeres de los sectores pobres rurales y urbanos; insertarse en los programas y estrategias globales de desarrollo nacional o regional; partir de una aproximación integrada y multisectorial, puesto que las deficiencias que se registran en los distintos sectores se refuerzan recíprocamente; tener en cuenta el papel de las unidades familiares en la reproducción de los individuos tanto en el ciclo cotidiano como en el generacional y el papel que en ellas tienen las mujeres y su contribución a la economía según los distintos estratos socio-económicos. Dentro de estos lineamientos generales es posible discernir varias alternativas que, lejos de excluirse recíprocamente, se complementan entre sí.

11. Una estrategia podría consistir en la revisión de las políticas actualmente en curso para detectar en qué medida y de qué modo consideran a las mujeres como consumidoras o productoras sociales o domésticas para recomendar los ajustes necesarios para lograr los objetivos propuestos. En tal sentido: a) habría que considerar en qué medida las políticas destinadas a incidir en forma directa en los niveles de operación de la economía, aparentemente desligadas de lo social, inciden en las condiciones de vida de las mujeres; b) en las políticas integradas, como las dirigidas a la pobreza crítica o al desarrollo rural, es necesario tener en cuenta la existencia de unidades familiares con jefatura femenina, muchas veces excluidas de

/dichas políticas,

dichas políticas, así como el hecho de que al modificar las características de la actividad económica terminan dando lugar a un aumento de la discriminación y subordinación femenina; c) en las políticas de naturaleza sectorial, debe tenerse presente que las mujeres aparecen enfocadas desde varios puntos de vista. En primer lugar, como consumidoras de servicios. En muchos casos, su acceso a los bienes y servicios (remuneraciones, educación, etc.) no se produce en igualdad con los hombres por lo que se hace necesario determinar cuáles son las causas de este acceso diferencial y adoptar medidas correctivas complementarias. Segundo, como productoras de servicios en sectores claves tales como la educación, la salud, la producción y la comercialización de alimentos para el abastecimiento interno, la mujer contribuye de manera importante a la economía nacional. Tercero, como destinatarias y realizadoras de políticas de desarrollo social, a partir de su trabajo doméstico. En este aspecto su capacitación pasa a tener prioridad. d) Por fin, como merecedoras de especial consideración (servicios de atención materno-infantil) o como particularmente beneficiadas (infraestructura de servicios básicos, vivienda, tecnología para aliviar el trabajo doméstico, etc.).

12. Otra estrategia posible consistiría en definir con la mayor precisión los grupos focales y un objetivo central de alta prioridad (por ejemplo, el aprovisionamiento de agua potable, la erradicación del analfabetismo para toda la población rural en un lapso determinado, etc.). Alrededor de este objetivo podrían concentrarse las acciones, canalizarse los recursos y estructurar otros objetivos y programas de acuerdo a las necesidades que se vayan identificando. Si varios países de la región se pusieran de acuerdo en la definición de un mismo objetivo central, se abriría así un amplio campo para la cooperación técnica horizontal y se dispondría de un marco básico para la coordinación de la asistencia internacional.

13. Otra estrategia posible orientada a mejorar la situación de las familias pobres podría consistir en un paquete mínimo de acciones que

/incluyera: a)

incluyera: a) proporcionar al jefe de hogar, hombre o mujer, en unión legal o consensual empleo o una fuente de trabajo estable con un ingreso familiar mínimo suficiente y próximo al lugar de residencia de la unidad familiar; b) programas de salud, vivienda, educación e infraestructura de servicios básicos, destinados a aliviar la carga del trabajo doméstico y a permitir que las mujeres inicien otras actividades; c) programas de educación familiar masiva, especialmente dirigidos a los adolescentes y parejas constituidas por adultos jóvenes; d) programas de organización de las familias en asociaciones con base en el vecindario y la comunidad; e) medidas legislativas destinadas a apoyar las acciones y objetivos precedentes. Este paquete de acciones se considera mínimo por su carácter interrelacionado, ya que la falta de cualquiera de ellas deja intactas las otras limitaciones que condicionan la organización de las unidades familiares pobres, con su secuela de consecuencias sobre la situación de sus miembros y, en especial, de la mujer y los niños. Además, se considera mínimo porque los gobiernos de la región están ejecutando, en mayor o menor medida, políticas en casi todas las direcciones indicadas, destinando a tales efectos recursos humanos y financieros cuya coordinación aumentaría su eficacia. La creación y el fortalecimiento de mecanismos coordinadores permitiría incrementar la racionalidad de las actividades nacionales así como canalizar adecuadamente la utilización de la asistencia internacional.

14. Debe darse especial atención a la situación de las mujeres jefas de hogar. Si bien la jefatura femenina se produce en los distintos estratos sociales, su incidencia es mayor y con consecuencias más graves en los sectores rurales y en los sectores pobres urbanos. Las políticas dirigidas a estas unidades deben tener en cuenta tanto el trabajo doméstico que realizan sus jefas como el hecho de que tienen a su cargo la obtención del ingreso familiar, con las dificultades consiguientes para combinar ambos tipos de tareas. La experiencia señala que los enfoques de tipo asistencialista no resuelven, sino al contrario, los problemas de este grupo focal, porque constituyen sólo un paliativo de corto plazo, al no atacar las causas que los producen. Por lo tanto, una solución a largo plazo podría ser elaborar una estrategia que vinculase la capacitación con el empleo por cuenta propia, o promover actividades generadoras de ingreso.

1. The first part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

2. The second part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

3. The third part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

4. The fourth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

5. The fifth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

6. The sixth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

7. The seventh part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

8. The eighth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

9. The ninth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

10. The tenth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

11. The eleventh part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

12. The twelfth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

13. The thirteenth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

14. The fourteenth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

15. The fifteenth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

16. The sixteenth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

17. The seventeenth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

18. The eighteenth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

19. The nineteenth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

20. The twentieth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

15. Es necesario reiterar la necesidad de revisar la legislación existente, en especial la referida a la institución familiar (sociedad conyugal, patria potestad, deberes y derechos de los cónyuges entre sí y respecto a los hijos), acompañando dicha revisión con campañas de difusión y extensión de los servicios jurídicos.

16. Asimismo, tal como se señala en el Capítulo III del Plan de Acción Regional será necesario insistir en las campañas destinadas a combatir los estereotipos sexuales y las pautas culturales respectivas que se mantienen, refuerzan y transmiten a través de los libros de texto, la publicidad y medios de comunicación social, y poniendo particular énfasis en revalorizar el trabajo doméstico, en modificar la consideración de éste como tarea exclusivamente femenina y en cambiar aquellas pautas culturales que desvalorizan a la mujer. Sin embargo, será necesario tener presente que ello implica una redefinición de los papeles de ambos sexos y no solamente del sexo femenino, dada la recíproca referencia existente en su relación social.

17. La voluntad política requerida para elaborar las estrategias, formular las políticas y ejecutar las acciones no debiera entenderse como circunscrita a los equipos técnicos y administrativos de los gobiernos. Esa voluntad política sólo alcanzará la eficacia necesaria si se busca y obtiene la concientización, el consenso, la organización y la participación activa de las mujeres de los grupos focales que se definan.

/POSIBLES PRIORIDADES



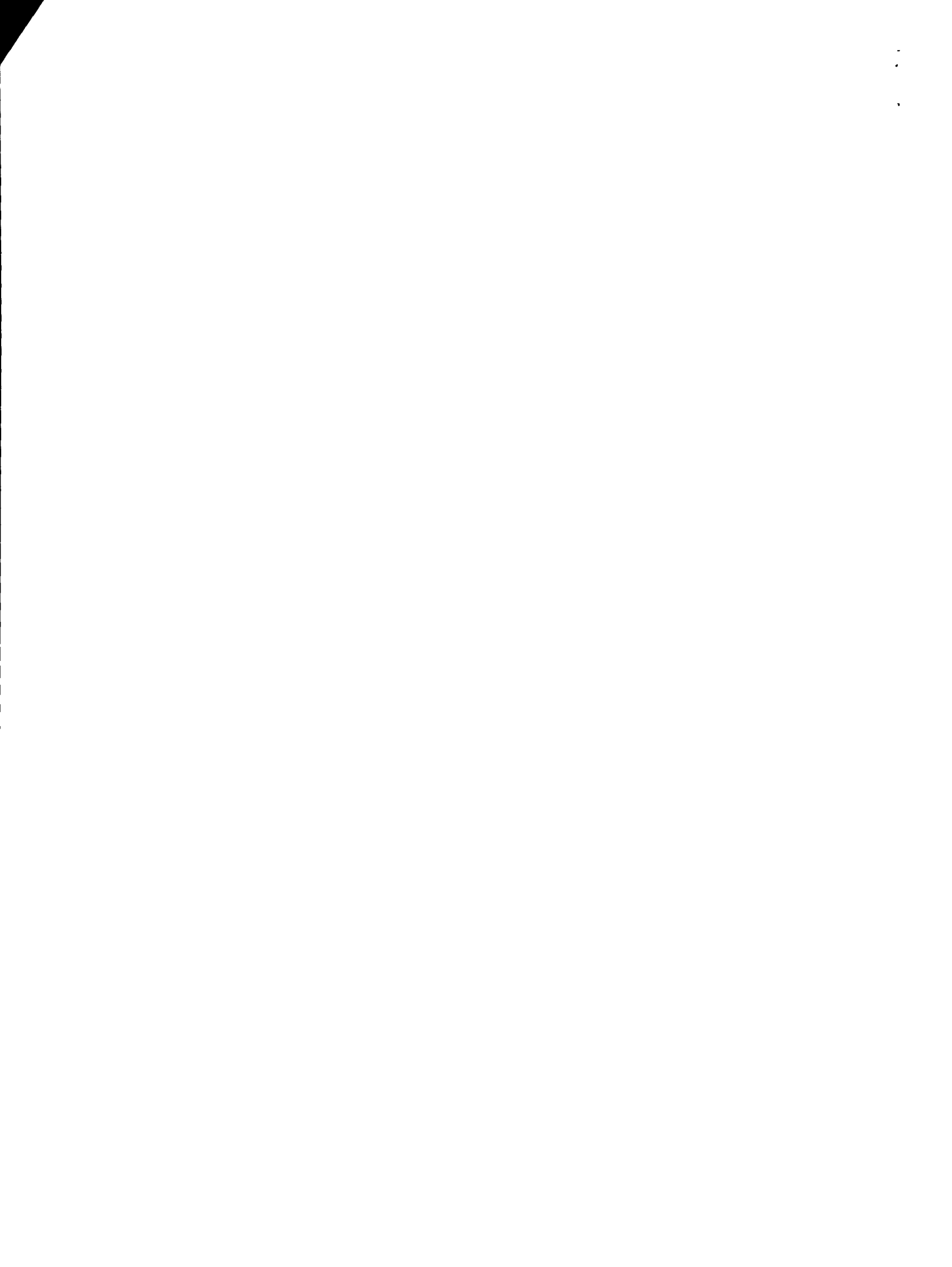
POSIBLES PRIORIDADES PARA LA ACCION

18. El Grupo de Expertos Gubernamentales consideró que corresponde a la Segunda Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina finalizar la evaluación sobre los progresos alcanzados en la aplicación del Plan de Acción Regional, y establecer las prelacións para las acciones que deberán realizarse en la región en los próximos años. Al hacerlo tuvo en cuenta que tanto la evaluación como las prelacións deben establecerse en este momento particularmente relevante de la acción internacional, puesto que las Naciones Unidas se encuentran abocadas a la definición de orientaciones y prioridades para el Tercer Decenio de la Estrategia Internacional del Desarrollo y a la preparación de la próxima Conferencia Mundial sobre la Mujer; que el Plan Mundial de Acción fijó prelacións globales con las que deberá cumplirse en un plazo determinado, y que el Plan de Acción Regional hizo lo propio con respecto a determinados sectores. Sin embargo, se consideró pertinente recomendar la adopción de las siguientes medidas:

- a) Reiterar la urgencia de que los gobiernos establezcan o fortalezcan un mecanismo administrativo de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo 21 del Plan de Acción Regional, haciendo especial hincapié en las funciones de información, coordinación y comunicación;
- b) Instar a los gobiernos que aún no lo hayan hecho, a incorporar a sus planes globales y sectoriales las acciones encaminadas a la plena integración de la mujer en el desarrollo;
- c) Recomendar a los gobiernos que procuren definir las prelacións, tanto nacionales como regionales e internacionales, que desearían ver concretadas en la Segunda Conferencia Regional, incluyendo las relativas a las actividades de los organismos internacionales;
- d) Solicitar a los organismos internacionales que coordinen sus peticiones de información a los gobiernos, y a éstos que respondan oportuna y adecuadamente a los mismos;

/e) Pedir

- e) Pedir que la secretaria, al convocar a la Segunda Conferencia Regional, adjunte la documentación pertinente, la cual debería incluir el informe de la presente reunión del Grupo de Expertos, los informes de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional, el documento E/CEPAL/CRM/R.1/2 elaborado por la Secretaría, un documento que recoja todos los comentarios y observaciones que los gobiernos miembros estimen oportuno o necesario hacer al respecto, así como otro documento que recoja las observaciones de los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas. Todo ello sin perjuicio de la documentación que los propios gobiernos, organismos intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales deseen aportar en relación con el temario de la Conferencia y en conformidad con la reglamentación correspondiente;
- f) Subrayar, finalmente, que siendo la Conferencia Regional un órgano de carácter permanente y regular que funciona dentro del marco de la CEPAL, los resultados de su segundo período de sesiones deberían servir un doble propósito: en primer lugar, el de agilizar la ejecución del Plan de Acción Regional y definir la acción del sistema de la CEPAL en este campo para los próximos años, y en segundo lugar, contribuir a la actividad preparatoria de la participación latinoamericana en la Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1980.



GRUPO DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES PARA EVALUAR LA EJECUCION
DEL PLAN DE ACCION REGIONAL PARA LA INTEGRACION DE LA MUJER
EN EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE AMERICA LATINA

Quito, Ecuador, 8 y 9 de marzo de 1979

PROYECTO DE RESOLUCION PROPUESTO POR LA
DELEGACION DE LOS ESTADOS UNIDOS

El Grupo de Expertos Gubernamentales para evaluar la ejecución del Plan de Acción Regional para la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina,

Teniendo presente la necesidad de un fecundo intercambio recíproco de ideas,

Tomando en consideración la necesidad de elaborar estrategias eficaces para la aplicación de las recomendaciones del Plan de Acción Regional,

Resuelve que al preparar el temario de la Segunda Conferencia Regional se brinde a las delegaciones amplia oportunidad de trabajar en grupos pequeños para intercambiar ideas sobre la forma en que los Estados miembros se han abocado a la ejecución del Plan de Acción Regional.



GRUPO DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES PARA EVALUAR LA EJECUCION
DEL PLAN DE ACCION REGIONAL PARA LA INTEGRACION DE LA MUJER
EN EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE AMERICA LATINA

Quito, Ecuador, 8 y 9 de marzo de 1979

PROYECTO DE RESOLUCION PROPUESTO POR LA DELEGACION
DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

El Grupo de Expertos Gubernamentales para evaluar la ejecución
del Plan de Acción Regional para la Integración de la Mujer en
el Desarrollo Económico y Social de América Latina,

Tomando en cuenta que el Plan de Acción Regional dirige sus propues-
tas para la acción a varios agentes, incluidos otros organismos dentro
y fuera del sistema de las Naciones Unidas, organizaciones e institu-
ciones públicas y privadas,

Reconociendo que en América Latina y en el Caribe estos organismos
incluyen la Comisión Interamericana de la Mujer y la Dependencia de
Mujer y Desarrollo del Departamento de Actividades Externas de la Uni-
versidad de las Indias Occidentales,

Solicita a la secretaría que ~~to~~me las medidas necesarias para que
los informes de actividades de estos organismos sean presentados a la
Segunda Conferencia Regional.

OBSERVACIONES AL INFORME FORMULADAS POR LA DELEGACION DE JAMAICA

El documento E/CRM/R.1/2, examinado, no reconoce los papeles no re-productivos que desempeña la mujer y no refleja en forma efectiva la situación de la mujer en Jamaica. A continuación se presenta una breve evaluación de ésta:

1. Educación

- a) En Jamaica, todos los niveles de la educación es decir, del básico al universitario, son gratuitos y la mujer jamaicana tiene igualdad de acceso a todos ellos. La mayoría de nuestras escuelas son mixtas, sistema que tiende a generalizarse. Pese a que los varones aún predominan en las escuelas industriales y agrícolas, en los últimos años ha aumentado significativamente el número de mujeres que elige esta clase de cursos. Por ejemplo, en lo que respecta a la agricultura, el porcentaje se elevó de 22.2 en 1974 a 25.6 en 1976.
- b) Ha incrementado la incidencia de los embarazos entre las jóvenes menores de 20 años lo que explica que la proporción de deserción escolar entre las niñas sea más elevada. En vista de esto, en enero de 1978 se estableció un programa para madres adolescentes de acuerdo con el cual se mantiene la educación de las niñas y se las reintegra al sistema escolar ordinario después del nacimiento del hijo. El país cuenta con un programa nacional de alfabetización que sigue reflejando una declinación del analfabetismo.

2. Empleo

- a) La mujer jamaicana tiene un elevado grado de participación en la fuerza laboral - 63% de la población femenina mayor de 14 años es económicamente activa y 39% de la fuerza laboral es femenina. Se estima que esta participación es la más alta del mundo.
- b) En Jamaica hay un gran porcentaje de mujeres que se dedica a la agricultura y este porcentaje es cada día mayor. La mujer tiene una importante participación en la agricultura y representa un 42% de la mano de obra no especializada.



3. Vivienda

A través de todo el país han aumentado de manera significativa los programas para proporcionar vivienda a los grupos de bajos ingresos. En consecuencia, el problema de vivienda ha declinado y, por primera vez, la gente tiene la posibilidad de llegar a ser dueño de una vivienda.

4. Legislación

A partir de 1975 se han dictado importantes leyes que establecen un ambiente de igualdad de la mujer en la sociedad.

- a) Ley sobre empleo de 1975 (igualdad de salario para hombres y mujeres);
- b) Ley de salario mínimo nacional, de noviembre de 1975;
- c) Ley sobre tribunales para asuntos de familia, de 1975. En la actualidad, hay dos tribunales de esta naturaleza.
- d) Ley sobre condición legal de los hijos, de 1976 ("eliminar la incapacidad legal de los hijos nacidos fuera del matrimonio").

Proyectos en estudio

Dentro de muy poco se piensa dictar una ley sobre la concesión de beneficios por maternidad.

En la actualidad se está dando término a una investigación sobre los derechos de las uniones consensuales, a fin de redactar un proyecto de ley que brindaría protección a las mujeres que se encuentren en esta situación.

Los gremios han presentado propuestas para la dictación de una ley contra los despidos que protegería a los trabajadores de los despidos discriminatorios intempestivos. Esta ley beneficiaría a la mujer, puesto que al parecer, los despidos afectan principalmente a las mujeres empleadas.

5. Agentes

Jamaica desearía que se reconociera explícitamente el reciente establecimiento de la dependencia especial sobre la mujer y el desarrollo, dentro del Departamento de Extensión de la Universidad de

las Indias Occidentales. Esta dependencia, que trabajará en estrecha colaboración con la CEPAL y con otros programas regionales, atenderá las necesidades especiales de los países de la CARICOM. Ya ha preparado documentación acerca de programas y grupos femeninos en la región de la CARICOM y sirve de centro de intercambio para la información relacionada con estos países. Asimismo, ha puesto en ejecución uno de los proyectos presentados al Fondo Voluntario por intermedio de la CEPAL y, en la actualidad, está llevando a cabo una serie de programas de capacitación complementaria y proyectos experimentales en la región. Se espera que con el nombramiento del coordinador de la CEPAL en la Oficina de Puerto España, ambas dependencias trabajarán en estrecha coordinación y colaboración a fin de promover el logro de los objetivos del Decenio.

6. Lineamientos de política

Cabe señalar que, a partir de 1978, Jamaica ha formulado un plan quinquenal para la mujer y la familia que se basa en el Plan de Acción Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina. Dicho plan quinquenal se centra en la integración de la mujer campesina a la economía rural, de conformidad con lo previsto en el Plan de Acción Regional y forma parte del Plan de Acción Nacional.

La Oficina de la mujer es el mecanismo gubernamental establecido en 1975 con el objeto de encontrar medios y arbitrios para integrar más plenamente a la mujer en el proceso de desarrollo nacional. Nuestras estrategias tienen presentes los papeles no reproductivos de la mujer, a fin de asegurar que las mujeres dispongan de capacitación y servicios adecuados para que puedan desempeñar estas importantes funciones sin inconvenientes innecesarios para ellas y sus familias. Jamaica ya ha comenzado esta labor y concentra sus esfuerzos en las zonas rurales.



DECLARACION DE LA DELEGADA DE LOS ESTADOS UNIDOS, SEÑORA KORYNE HORBAL

Señor Presidente,

La delegación de los Estados Unidos desea agradecer a nuestro país anfitrión la amable y cordial hospitalidad que hemos recibido en esta bella ciudad de Quito. Lamentamos la brevedad de nuestra visita, y la falta de oportunidad para dar plena y minuciosa consideración a los documentos presentados.

Puesto que nos encontramos actualmente en sesión del Grupo de Trabajo, destacaré las observaciones nuestras que se refieren al tema que se está tratando.

Aun cuando reconocemos plenamente las prioridades y exigencias a las cuales se enfrentan nuestros colegas de la secretaría de la CEPAL, deseamos dejar constancia de que nuestro gobierno está considerando la posibilidad de no participar en reuniones cuya documentación no es entregada con la suficiente anticipación. Para nosotros es necesario consultar muchos sectores del Poder Ejecutivo de nuestro gobierno acerca de aspectos relacionados con el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, y por ello somos de opinión que sería de interés para todos los países recibir los documentos en forma anticipada, con el fin de realizar una plena reflexión acerca de las posiciones que se tomarán antes de llegar a las reuniones de las Naciones Unidas.

Documento E/CEPAL/CRM/R.1/2

Respecto a este documento, la delegación de los Estados Unidos opina que, aun cuando ha sido útil para provocar los debates, las observaciones y conclusiones que contiene, no representan las opiniones de mi gobierno acerca del tema. La delegación de los Estados Unidos objeta especialmente el párrafo 32, en lo que respecta a la comparación entre el analfabetismo masculino rural y el analfabetismo femenino urbano, y la conclusión acerca de que la zona de residencia incide más que el sexo en este aspecto.



En lo que respecta al párrafo 41, no recordamos que el cuestionario haya solicitado información acerca de la existencia de programas oficiales dedicados específicamente a la mujer. En los Estados Unidos los cursos de educación permanente para la mujer y los programas de estudios sobre la mujer son centenares. Tanta es la importancia de dichos programas en las instituciones educacionales que se ha creado una organización no gubernamental destinada a considerar y coordinar las inquietudes de las personas que participan en este aspecto de los programas universitarios de estudio. En junio de este año se celebrará una conferencia nacional para reunir a las personas interesadas, con participación de personas de Estados Unidos y también de otros países; dicha conferencia tendrá lugar en Kansas.

Nos merecen especiales objeciones los párrafos 57, 58, 59 y 60, puesto que no parecen representar las actitudes de la mayor parte de las mujeres de nuestro país, ni tampoco las de la mayoría de nuestros empleadores. El párrafo 89 se refiere a un país que está aplicando una política de mejoramiento de la situación de la mujer, el niño y la familia dentro de una concepción global del desarrollo social. Agradeceríamos recibir por escrito una definición o una aclaración del significado preciso de "mejorar la situación de la mujer, el niño y la familia dentro de una concepción global del desarrollo social", puesto que esta expresión nos parece vaga y confusa.

Comentario acerca de las Notas de la Secretaría para la Reunión del Grupo de Expertos Gubernamentales, etc.

Hemos tomado nota con satisfacción de que se han elaborado varias estrategias. Nos parecen de especial interés los párrafos 9, 10, 11, 12 y 13. La estrategia formulada en el párrafo 9 parece ser viable para la mayor parte de los países de nuestra región. Si el tiempo lo permite, nos interesaría analizar con más detalle las ramificaciones de dicha estrategia.

Observaciones generales

En el día de ayer expresamos nuestra preocupación por el escaso número de respuestas al cuestionario enviado por la CEPAL. Tenía la esperanza que la expresión de mi inquietud provocaría un completo análisis de las dificultades que enfrentan los estados miembros cuando se trata de responder cuestionarios enviados por las Naciones Unidas. Se trata de un problema serio, y participamos de la preocupación de la Secretaría de la CEPAL. Dicho problema no hará sino aumentar, por cuanto todos los estados miembros deberán contestar ahora un



cuestionario aún más extenso, destinado a la Conferencia Mundial de 1980. Es absolutamente necesario encontrar una solución a este problema permanente, con el fin de que la región pueda desempeñar un papel activo dentro de la Conferencia de 1980. Pensamos que el proceso de revisión y evaluación es ciertamente de importancia decisiva para nuestras deliberaciones.

Nueva legislación sobre la mujer en los Estados Unidos, y otros progresos

Señor Presidente, se nos ha solicitado destacar los últimos esfuerzos hechos en nuestros países con el fin de mejorar la condición de la mujer. Aun cuando nuestras respuestas al cuestionario daban plena cuenta de los grandes cambios que estaban ocurriendo en la legislación y en las actitudes existentes en nuestro país, deseamos hacer algunas observaciones sobre los avances más importantes logrados en los últimos meses.

Estamos presentando asimismo ejemplares de los siguientes documentos: el informe de nuestra conferencia nacional de la mujer, celebrada en Houston, Texas, y que lleva por título "The Spirit of Houston", con sus 26 recomendaciones puntuales y con su Plan Nacional de Acción. Este informe fue presentado al Presidente Carter y al Congreso. Se crearon también dos organizaciones gubernamentales destinadas a proponer dichas recomendaciones y a vigilar los progresos logrados en su cumplimiento. Presentamos asimismo la respuesta que dio el Presidente a dicha presentación. Los Estados Unidos, además de hacer un aporte multilateral al Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, realiza un amplio programa de asistencia bilateral destinado a la integración de la mujer en el desarrollo. Para información de este grupo, presentamos también el texto completo del informe al Congreso correspondiente al año fiscal 1978.

En lo que atañe a nueva legislación, deseo dejar constancia de varias iniciativas nuevas, y mencionaré al pasar algunos de los ejemplos más notables de cómo mi país se ha comprometido a llevar a la práctica el Plan de Acción Mundial a fin de llegar a la plena coparticipación de hombres y mujeres.

1. Los Estados Unidos siguen empeñados en obtener la ratificación de la Enmienda sobre la Igualdad de Derechos, la que garantizará que "ni los Estados Unidos ni estado alguno habrán de denegar o menoscabar la igualdad ante la ley en razón del sexo". La Enmienda ha sido ratificada por treinta y cinco estados, tres menos de los necesarios para su entrada en vigor. Este objetivo debe alcanzarse en junio de 1982, puesto que el Congreso ya acordó prorrogar en 39 meses el plazo original de ratificación que era de 7 años.



2. La Ley sobre reforma tributaria de 1976 transformó las rebajas al impuesto federal a la renta por concepto de hijos a cargo en un crédito tributario directo que equivaldrá a una rebaja del impuesto debido.
3. La aprobación de reformas a las leyes que establecen que los sistemas federales y estatales de indemnización en caso de desempleo no podrán rehusar la concesión de los beneficios basándose exclusivamente en el motivo de embarazo y que exigen dar cobertura a muchos trabajadores familiares y a los empleados de los gobiernos estatales y locales.
4. La promulgación de reformas a la Ley de educación profesional que exige que los estados vigilen la aplicación de las leyes que prohíben la discriminación basada en el sexo en los procedimientos de contratación, despido y ascensos.
5. La promulgación de reformas a la Ley de seguridad social que reducen de 20 a 10 años el tiempo que debe haber estado casada la mujer para tener derecho a los beneficios como mujer divorciada o cónyuge superviviente divorciada (P.L. 95-216, Secc. 377, promulgada el 20 de diciembre de 1977).
6. Por instrucciones del Presidente, el Departamento de Justicia ha establecido un grupo de trabajo para identificar las disposiciones discriminatorias contenidas en el Código de los Estados Unidos, y proponer su revisión.
7. En la actualidad, el Congreso estudia un proyecto de ley sobre jubilación de la dueña de casa, que podría proporcionarle a ésta la posibilidad de elaborar un plan en virtud del cual, al jubilar, se le acreditaría el trabajo realizado en el hogar.
8. Otro proyecto de ley - la Ley sobre equidad en la seguridad social de las personas y de las familias - y otras medidas optativas en estudio tienden a proporcionar cobertura a las dueñas de casa.
9. Un proyecto de ley pendiente en el Congreso de los Estados Unidos proporcionará amplios servicios de empleo y capacitación a las personas económicamente postergadas, con programas dirigidos de manera especial a los grupos que confrontan desventajas concretas en el mercado laboral, tales como las mujeres, las minorías y los jóvenes. Otras disposiciones eliminarían los estereotipos sexuales en el desarrollo del empleo y ayudarían a las dueñas de casa que deben trabajar debido a que han sido 'desplazadas' por el divorcio o el fallecimiento del cónyuge.



Esfuerzos por mejorar el acceso de la mujer a todos los niveles de la educación

1. Se han incrementado los esfuerzos por superar las deficiencias de las medidas para exigir el cumplimiento de la ley, con arreglo al Título IX que prohíbe la discriminación basada en el sexo.
2. La Ley sobre equidad para la mujer en materia de educación ha asignado la suma de 8 millones de dólares a financiar los proyectos destinados a promover la igualdad de los sexos en la educación, alentar a las mujeres a incorporarse a los campos científico y técnico y a la administración y para proyectos especiales destinados a la mujer campesina. En la actualidad, se encuentra pendiente en el Congreso la ampliación del mandato otorgado por esta ley. Esta misma ley promueve la publicación de literatura y módulos didácticos desprovistos de preferencias relacionadas con el sexo.
3. Se han dictado enérgicos reglamentos para la aplicación de las reformas de 1976 a la Ley sobre educación profesional que, entre otras disposiciones importantes relacionadas con la mujer, contribuyó a eliminar la discriminación basada en el sexo y los estereotipos sexuales y estableció este objetivo como una de las finalidades de los programas estatales de educación profesional que reciben asistencia federal.

Participación de la mujer en el desarrollo económico y social

1. El Presidente de los Estados Unidos creó un grupo de trabajo interagencial sobre mujeres propietarias de empresas, presidido por Juanita Kreps, Secretaria de Comercio, con el fin de hallar manera de apoyar y ampliar la propiedad femenina de empresas. El grupo de trabajo ha terminado un proyecto de informe que contiene recomendaciones al Presidente relativas a medidas para encauzar asistencia en materia de gestión, así como fondos gubernamentales hacia empresas pertenecientes a mujeres; a mejorar la recopilación de datos sobre este tema, y a modificar los impuestos sobre los bienes inmuebles, la propiedad común y las leyes crediticias.
2. La Administración de la Pequeña Empresa ha emprendido una serie de seminarios de extensión a través del país para tratar los problemas de las mujeres propietarias de pequeñas empresas, y aumentar su participación en los contratos que se otorgan.
3. El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano ha creado una División de Políticas y Programas para la Mujer que se ocupa de los problemas especiales de las mujeres en materia de vivienda y desarrollo de la comunidad, y un



proyecto sobre crédito para buscar solución a las necesidades de crédito para la vivienda de las mujeres.

4. Se está dando amplia difusión a las disposiciones de la ley sobre igualdad de oportunidades de crédito, y el Contralor de la Moneda recientemente puso fin a un estudio del cumplimiento de esta ley por los bancos. Se ha eliminado el estado civil como criterio de solvencia y la observancia de los derechos civiles ha sido incluida por los organismos vinculados al crédito en su examen periódico de las instituciones crediticias.

5. En dos regulaciones diferentes el Departamento de Trabajo ha tratado de abrir a las mujeres oportunidades de trabajo en actividades que tradicionalmente se han reservado a los varones, o en las cuales éstos han predominado. Una de las regulaciones requiere que se realicen esfuerzos activos para la contratación de mujeres en construcciones contratadas por organismos federales y se cumplan metas en esta materia; la otra requiere que se adopten medidas para incluir a mujeres aprendices en los programas de enseñanza de oficios.

OBSERVACIONES DE LA DELEGACION DE GRANADA

Habiendo llegado con retraso a esta conferencia, desearía expresar mis satisfacción por hallarme en Ecuador y aprovechar la oportunidad de agradecer la cordial hospitalidad con que se nos ha acogido.

Granada encomia el trabajo que está realizando la CEPAL. Aunque nuestra nación sólo obtuvo su independencia hace cinco años, mucho se ha hecho por lograr un significativo cambio de actitud ante el papel que las mujeres desempeñan en nuestras comunidades.

En efecto, tras su independencia, nuestro país fue el primero de la Comunidad Británica en tener a una mujer como Gobernador General, de modo que el hecho de que sólo ahora estemos creando una dependencia de la Mujer en la Oficina del Primer Ministro no significa que la causa de la mujer haya sido obstaculizada o descuidada en nuestro país.

Creemos, sin embargo que el momento es muy oportuno para dar a esta causa un impulso mucho mayor, y puesto que el papel de la mujer no puede separarse de la unidad familiar, el Año Internacional del Niño nos parece un proyecto muy valioso. Estimamos que los programas que se emprendan durante el año dedicado al niño deberían complementar la labor que se está llevando a cabo en pro de la mujer.

Capacitación, becas, salas cunas y jardines infantiles y personal para su funcionamiento, así como programas de salud destinados a atender a la población rural, son las grandes necesidades de nuestro país.

El año pasado se abrió en Granada un centro para niños impedidos, y se terminaron dos grandes escuelas primarias rurales. Con la ayuda

/de los



de los Estados Unidos y del Rotary International, se inició en 1978 un programa generalizado de inmunización contra la difteria, el tétanos, el sarampión, la fiebre tifoidea y la poliomielitis. Este año se puso fin a la tercera fase del programa, con el resultado de que en ocho meses no se ha registrado caso alguno de sarampión en la isla.

Asuntos de interés para nuestro país son:

- a) la creación de centros comunitarios rurales y la disminución del desempleo;
- b) el establecimiento de más salas cunas y jardines infantiles;
- c) la capacitación de las mujeres en la formulación de políticas y en la administración pública, con miras en especial a formar una Oficina de Asuntos de la Mujer;
- d) el pleno apoyo del Gobierno a los programas relativos a la mujer, y el seguimiento de ellos, y
- e) la educación en materia de salud, especialmente en las zonas rurales.

La creación de una infraestructura adecuada es de importancia cada vez mayor para el sistema de salud, el suministro de agua y otros servicios conexos.

En Granada, uno de los países más pequeños del Caribe, la agricultura ha desempeñado siempre un papel preponderante en las actividades de las mujeres de las zonas rurales. Llegar a esas mujeres es una de las metas reales de nuestro plan, y la estrategia que finalmente se adopte o elabore debería tratar de obtener de los organismos financieros que una vez que el plan se ponga en marcha y se presenten las solicitudes de financiamiento, los trámites burocráticos no demoren la ejecución de los programas. Muchas gracias.



DECLARACION DE LA DELEGACION DE CUBA CON
RELACION AL PUNTO 3 DEL TEMARIO APROBADO

Ante todo la delegación cubana desea hacer patente el agradecimiento a las autoridades del Ecuador por facilitar la realización de esta importante reunión; así como al pueblo ecuatoriano, por el cálido recibimiento del que hemos sido objeto.

Nuestra delegación confiere gran importancia a la Reunión de Expertos por cuanto corresponde a ella analizar y evaluar los resultados de las acciones trazadas en el Plan de Acción Regional acordado por la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer al Desarrollo de América Latina, celebrada en la Habana en junio de 1977.

Es de todos conocido que desde que las Naciones Unidas proclamó por medio de la Resolución 3010 de la Asamblea General el año 1975 como "Año Internacional de la Mujer", se han realizado múltiples esfuerzos en el ámbito nacional e internacional en interés de que la problemática femenina y los obstáculos que se oponen a su plena igualdad sean comprendidos dentro de la situación del mundo de hoy.

El Decenio de la Mujer 1976-1985, constituye un período de acción constante a escala nacional, regional e internacional para el logro de los objetivos del Plan de Acción Mundial y Regional.

Por su parte el Plan de Acción Regional es un documento complejo, que refleja un sinnúmero de intereses económicos, políticos y culturales muy diversos por lo que se hace indispensable la evaluación periódica, amplia y detallada de los progresos realizados. Es justamente en este punto que radica la importancia y significación de esta Reunión de Expertos.

La evaluación global de los procesos cualitativos y cuantitativos alcanzados por los gobiernos permitirá identificar los obstáculos por superar e indicar las estrategias, prioridades, planes y programas para la Segunda Mitad del Decenio.

/Las respuestas

Las respuestas ofrecidas por los gobiernos evidencian que se hace necesario redoblar los esfuerzos a fin de lograr un trabajo más efectivo y dinámico, que permita la real integración de la mujer al proceso de desarrollo de nuestros países.

Dentro de este proceso evaluativo es obvio señalar la importancia que tiene el ofrecimiento de una información adecuada por parte de los gobiernos, ya que ello nos permite no sólo evaluar el trabajo realizado, sino también establecer las prioridades que faciliten la aplicación de nuevos programas.

El Gobierno de Cuba (considerando en su magnitud la importancia de este aspecto) envió las respuestas al cuestionario sobre la puesta en práctica del Plan de Acción Regional para la integración de la mujer en el desarrollo económico y social de América Latina por lo que no es necesario extendernos en este aspecto. Sin embargo hay algunos logros que por su importancia queremos resaltar, incluyendo los obtenidos con posterioridad a la fecha.

En Cuba, de acuerdo al importante papel que juegan las disposiciones legales en la eliminación de la discriminación de la mujer, se han promulgado diversas leyes que apoyan su igualdad jurídica.

El Código de la familia promulgado en 1975, la Constitución de la República de Cuba vigente desde 1976 y el recién promulgado Código de la Niñez y la Juventud y el Código Penal, consignan en cada precepto legal los principios fundamentales de igualdad de la mujer.

Las diferentes medidas legislativas promulgadas acerca de los derechos de la mujer le aseguran el derecho al trabajo, a la educación, a la salud, a la atención y formación integral de los hijos, salario igual por trabajo igual, descanso retribuido, libre acceso al ejercicio de todas las profesiones, descanso retribuido durante un período de la maternidad con el objetivo de lograr su máxima protección en su condición de madre y trabajadora.

/El mecanismo

El mecanismo multisectorial creado en Cuba a fin de trazar la política y los programas de la mujer tiene su expresión en la Comisión Permanente de la Asamblea Nacional del Poder Popular dedicado a la atención de la infancia y la igualdad de la mujer.

La reciente creación del Comité Cubano para el Decenio de la Mujer como organismo interdisciplinario, coadyuvará al cumplimiento de los objetivos trazados.

Considerando la importancia de la incorporación de la mujer al trabajo, se continúan los esfuerzos por crear las condiciones necesarias que permitan aumentar cuantitativa y cualitativamente el número de mujeres trabajadoras. Para ello se incrementan día a día el número de seminter^unados, becas en todos los niveles de la enseñanza, círculos infantiles, comedores obreros, y otros servicios, que por su carácter, permiten a la mujer salir de los límites del trabajo doméstico e incorporarse de forma directa al trabajo creador.

De tal forma, en los planes anuales de desarrollo económico y social de nuestro país, se incluyen aspectos relacionados con la mujer y con su presencia y participación indispensable en las diferentes tareas. Ello va ligado a la política y creación de oportunidades de empleo; a los planes de desarrollo de nuestros recursos humanos mediante la extensión y el perfeccionamiento de las instituciones que, en distintos niveles, conforman nuestros servicios de educación, formación profesional, capacitación técnica y ^usuperación cultural; al crecimiento de otros servicios sociales que sirvan de apoyo y ayuda a la mujer en lo tocante a la atención de sus responsabilidades familiares, que le permitan su incorporación a las actividades económicas del país teniendo en cuenta que las disposiciones legales, por sí solas, no son suficientes para asegurar la igualdad plena de la mujer.

Durante todos estos años, se han logrado resultados positivos que podemos comprobar. Si analizamos que en 1958 Cuba representaba un 12%

/de incorporación



de incorporación de la mujer al trabajo y que en estos momentos es de un 30% del total de trabajadores del país, podremos apreciar los esfuerzos realizados en esta esfera.

Se ha hecho también evidente, por la importancia que para el desarrollo del país tiene el paso a formas superiores de producción, en los incrementos logrados en la participación de la mujer campesina en el sector agropecuario, si se tiene en cuenta que el 36% de las cooperativistas son mujeres.

De otra parte, ha sido trabajo constante de nuestras instituciones de salud, el ofrecimiento óptimo de los servicios médicos, haciendo énfasis prioritario en la atención Materno-Infantil y la atención a la mujer y al niño, lo que ha permitido la reducción de la tasa de mortalidad.

De forma general éstos, y otros expuestos en las respuestas al cuestionario, son los logros alcanzados por el Gobierno Revolucionario de Cuba en lo concerniente al Plan de Acción Regional. No obstante ello, se realizan constantes esfuerzos en aras de hacer cada día más efectiva la plena igualdad de la mujer.

Por último, deseamos destacar que los resultados de esta reunión irán a la Mesa Directiva que se reunirá en los próximos días para a su vez ser remitidos a la Segunda Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer al Desarrollo Económico y Social, que se celebrará en este año.

Es por ello que se hace necesario que nuestro Informe refleje la realidad de América Latina en cuanto a la evaluación de la integración de la mujer al desarrollo económico, político y social, a la vez que haga énfasis en lo que resta por hacer en nuestros países con el fin de lograr la plena integración de la mujer al proceso de desarrollo.

Ello permitirá que dicho documento sea un insumo valioso para la próxima Conferencia Regional. Muchas gracias.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author outlines the various methods used to collect and analyze the data. This includes both primary and secondary data collection techniques. The primary data was gathered through direct observation and interviews, while secondary data was obtained from existing reports and databases.

The third section details the statistical analysis performed on the collected data. It describes the use of descriptive statistics to summarize the data and inferential statistics to test hypotheses. The results of these analyses are presented in a clear and concise manner, highlighting the key findings of the study.

Finally, the document concludes with a discussion of the implications of the findings. It suggests that the results have significant implications for the field of study and offers recommendations for further research. The author also acknowledges the limitations of the study and expresses gratitude to those who assisted in the research process.

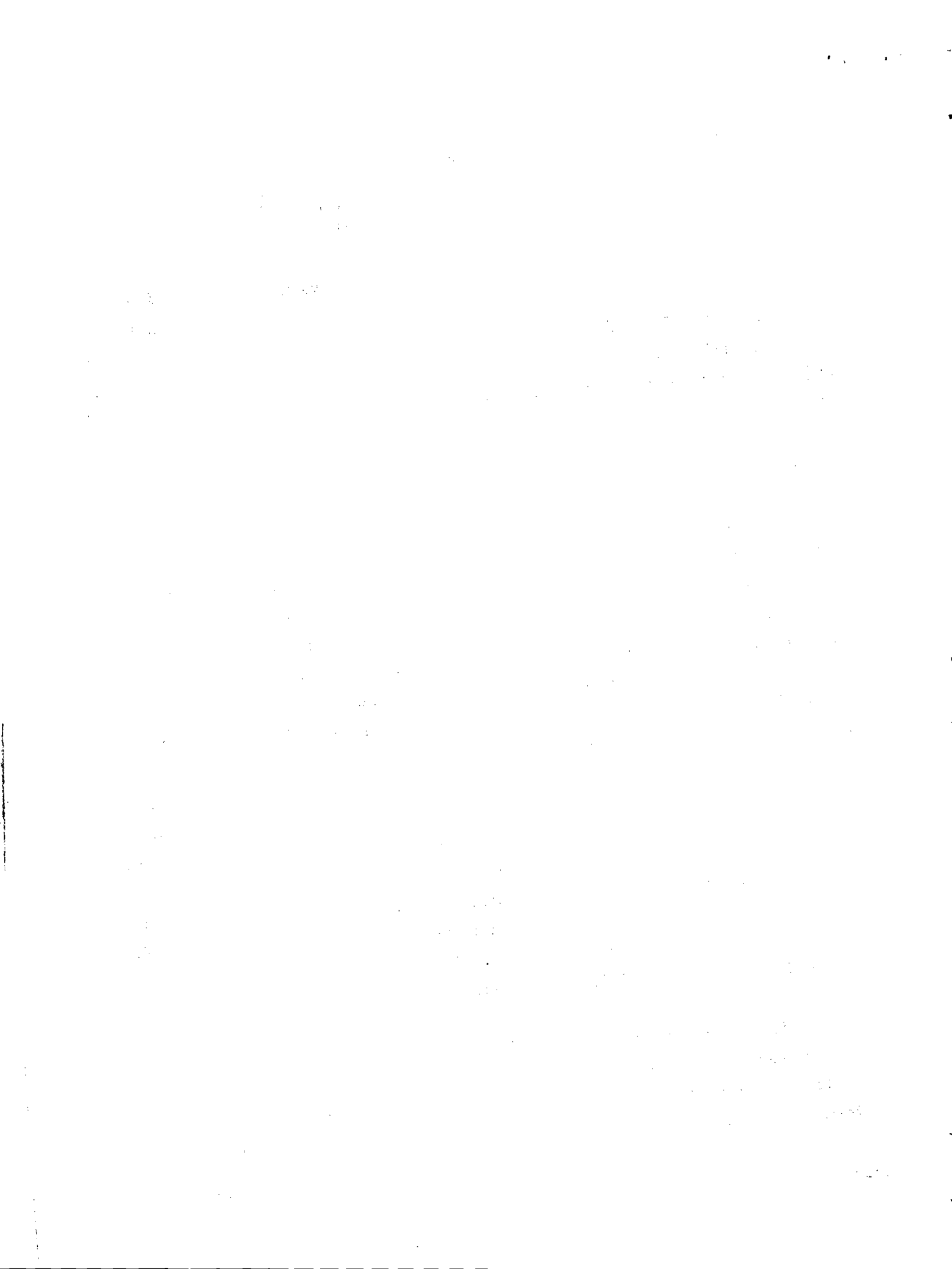
NOTAS PARA LA REUNION DEL GRUPO DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES
SOBRE LA INTEGRACION DE LA MUJER EN EL DESARROLLO
ECONOMICO Y SOCIAL DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE
(Quito, marzo 8 y 9 de 1979)

1. Esta reunión es el comienzo de un proceso de evaluación de la situación de las mujeres de la región y de los progresos alcanzados en la aplicación del Plan de Acción Regional. Sus resultados serán posteriormente presentados a consideración de la Segunda Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer al Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe, a realizarse en el segundo semestre de 1979. Este proceso se inserta, a su vez, en el proceso de evaluación global que culminará en la Conferencia Mundial de 1980. Esta primera evaluación, que se realiza cuando ha transcurrido relativamente poco tiempo desde la aprobación del Plan de Acción Regional, se propone señalar las tendencias que se manifiestan y buscar soluciones a los mayores problemas actuales y del futuro. Para ello se cuenta con la metodología y experiencia recogidas en las evaluaciones regionales ya efectuadas en el marco de la Estrategia Internacional del Desarrollo (Quito, 1973; Chaguaramas, Trinidad y Tabago, 1975; y Guatemala, 1977).

2. Este primer proceso evaluativo se ubica en la mitad del "Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz" y en vísperas de la formulación de la Estrategia Internacional para el Tercer Decenio del Desarrollo. Ambas circunstancias refuerzan la necesidad de centrarlo en los problemas que han de enfrentar las mujeres en la próxima década, dadas las perspectivas del desarrollo nacional y regional. En consecuencia se trata de ir más allá de la reiteración de diagnósticos ya efectuados y de la enunciación de objetivos deseables (suficientemente explicitados en el Plan de Acción Regional), para avanzar en la formulación de estrategias de acción susceptibles de ser puestas en práctica. A su vez, la explicitación de las estrategias de acción facilitará las evaluaciones futuras.

3. El ritmo al que normalmente se producen los cambios sociales hace aconsejable distanciar los ejercicios evaluativos, sin perjuicio de la vigilancia de las tendencias en curso y de aquellas que se manifiesten en el futuro. Debe tenerse presente que a las dificultades normales para obtener la información requerida para evaluar procesos sociales, en el caso de la

/condición femenina



condición femenina se presentan dificultades adicionales provenientes de la falta de desagregación por sexo y de su falta de adecuación para captar la situación de las mujeres, en especial en lo referente al trabajo doméstico y al empleo.

4. Las situaciones en que viven las mujeres de la región no constituyen un problema que atañe exclusivamente a las mujeres, sino que son un problema para toda la sociedad. Por lo tanto, dichas situaciones deben ser consideradas en el marco de los procesos globales de desarrollo y cambio social de los países de la región, que están insertos, a su vez, en un contexto internacional determinado. En este sentido, hombres y mujeres comparten las condiciones de vida determinadas por su pertenencia a una sociedad dada y a un estrato socioeconómico de esa sociedad pero, además, las mujeres enfrentan las discriminaciones más específicas que resultan de la división social y sexual del trabajo.

5. Si bien en términos generales puede afirmarse que la situación de las mujeres de la región ha experimentado una creciente mejoría, no puede decirse lo mismo de todas ellas en todos los aspectos de la vida social. Las situaciones en que viven las mujeres varían enormemente de acuerdo al estrato socioeconómico al que pertenecen y con ello varían sus modos de participación en la vida económica, política, social y cultural, así como las fuentes y formas de discriminación de que son objeto. Las situaciones más alarmantes se encuentran entre las mujeres que pertenecen a los grupos pobres y, en especial, las mujeres pobres rurales, un gran porcentaje de las cuales son jefes de hogar. En la organización social de la región, le corresponde a cada una de las unidades familiares hacerse cargo de la reproducción biológica y social de sus miembros y, en consecuencia, de la población. La casi totalidad de las mujeres adultas son responsables y ejecutoras del trabajo doméstico correspondiente, el que realizan con los medios al alcance de las unidades familiares según el estrato socioeconómico al que pertenecen. Sin embargo, esta contribución tan importante carece de reconocimiento social y sirve de anclaje para los estereotipos sexuales y pautas culturales vigentes que discriminan a la mujer. En el momento de formular las estrategias y planificar las acciones correspondientes deberá tenerse en cuenta esta vinculación de la mayoría de las mujeres con el trabajo doméstico, teniendo presente,

/al mismo

...the ... of ...
 ...the ... of ...
 ...the ... of ...

...the ... of ...
 ...the ... of ...
 ...the ... of ...

...the ... of ...
 ...the ... of ...
 ...the ... of ...

...the ... of ...
 ...the ... of ...
 ...the ... of ...

...the ... of ...
 ...the ... of ...
 ...the ... of ...

...the ... of ...
 ...the ... of ...
 ...the ... of ...

...the ... of ...
 ...the ... of ...
 ...the ... of ...

al mismo tiempo, que el objetivo de un desarrollo integral se enfrenta a un conjunto interrelacionado de problemas sociales que afectan por igual a hombres y mujeres de grandes masas de la población, tales como: la pobreza crítica; la inequitativa distribución del ingreso; el desempleo; el analfabetismo o el semialfabetismo; la marginalidad de vastos sectores urbanos, rurales e indígenas; la escasa o nula participación en los aspectos más importantes de la vida nacional, etc.

6. La diversidad de situaciones nacionales y en el interior de cada país recomienda poner más énfasis en estrategias generales que en la consideración detallada de programas específicos de acción. La elección de la estrategia adecuada dependerá de las condiciones propias de cada país, según la naturaleza de los problemas que se identifiquen, los recursos con que se cuente y la voluntad política que prevalezca. Sin embargo, dada la común situación general de la región, una estrategia satisfactoria debería atender a los siguientes aspectos: otorgar prioridad a las situaciones que viven las mujeres de los sectores pobres rurales y urbanos; insertarse en los programas y estrategias globales de desarrollo nacional o regional; partir de una aproximación integrada y multisectorial, puesto que las deficiencias que se registran en los distintos sectores se refuerzan recíprocamente; tener en cuenta el papel de las unidades familiares en la reproducción cotidiana y generacional de los individuos y el papel que en ellas tienen las mujeres, tal como existe en los distintos estratos socioeconómicos. Dentro de estos lineamientos generales es posible discernir varias alternativas que, lejos de excluirse recíprocamente, se complementan entre sí.

7. Una estrategia podría consistir en la revisión de las políticas actualmente en curso para detectar en qué medida y de qué modo consideran a las mujeres como consumidoras o productoras sociales o domésticas para recomendar los ajustes necesarios para lograr los objetivos propuestos. En tal sentido, habría que considerar en qué medida las políticas destinadas a incidir en forma directa en los niveles de operación de la economía, aparentemente desligadas de lo social, inciden en las condiciones de vida de las mujeres. Asimismo, en las políticas integradas, como las dirigidas a la pobreza crítica o al desarrollo rural, es necesario tener en cuenta la existencia de unidades familiares con jefatura femenina, muchas veces excluidas de dichas políticas,

/así como

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy auditing of the accounts.

Furthermore, it is noted that regular reconciliation of the books is essential. This process involves comparing the internal records with bank statements to identify any discrepancies. Promptly addressing these differences helps prevent errors from compounding over time.

In addition, the document highlights the need for clear communication with all stakeholders. Providing regular updates to investors and partners keeps them informed of the company's financial health and operational progress.

The second section focuses on budgeting and financial forecasting. A well-defined budget serves as a roadmap for the organization, outlining expected revenues and expenses. This tool is crucial for identifying potential areas of overspending and adjusting resources accordingly.

Financial forecasting complements budgeting by providing a forward-looking view of the company's performance. By analyzing historical data and current market trends, management can make informed decisions about future investments and strategic initiatives.

It is also stressed that flexibility is key in financial planning. Market conditions can change rapidly, and the ability to adapt the budget and forecasts to these changes is a sign of a resilient organization.

Finally, the document mentions the importance of staying up-to-date with the latest financial regulations and tax laws. Compliance is not only a legal requirement but also a way to optimize the company's financial position.

In conclusion, effective financial management is the backbone of any successful business. By implementing robust record-keeping, regular reconciliation, and clear communication, a company can ensure its financial stability and long-term growth.

Budgeting and forecasting provide the necessary tools to plan for the future, while staying compliant with regulations ensures the company operates within the legal framework. Together, these practices form a comprehensive approach to managing the company's finances.

We encourage all business owners and managers to take a proactive approach to their financial health and seek professional advice when needed to navigate complex financial challenges.

así como el hecho de que al modificar las características de la actividad económica terminan dando lugar a un aumento de la discriminación y subordinación femenina. Por último, en las políticas de naturaleza sectorial, debe tenerse presente que las mujeres aparecen enfocadas desde varios puntos de vista. En primer lugar, como consumidoras de servicios. En muchos casos, su acceso a los bienes y servicios (remuneraciones, educación, etc.) no se produce en igualdad con los hombres por lo que se hace necesario determinar cuáles son las causas de este acceso diferencial y adoptar medidas correctivas complementarias.

En segundo lugar, como destinatarias y realizadoras de políticas de desarrollo social, a partir de su trabajo doméstico. En este aspecto su capacitación pasa a tener prioridad. Por fin, como merecedoras de especial consideración (servicios de atención materno-infantil) o como particularmente beneficiadas (infraestructura de servicios básicos, vivienda, tecnología para aliviar el trabajo doméstico, etc.).

8. Otra estrategia posible consistiría en definir con la mayor precisión los grupos focales y un objetivo central de alta prioridad (por ejemplo, el aprovisionamiento de agua potable o la erradicación del analfabetismo para toda la población rural en un lapso determinado). Alrededor de este objetivo podrían concentrarse las acciones, canalizarse los recursos y estructurar otros objetivos y programas de acuerdo a las necesidades que se vayan identificando. Si varios países de la región se pusieran de acuerdo en la definición de un mismo objetivo central, se abriría así un amplio campo para la cooperación técnica horizontal y se dispondría de un marco básico para la coordinación de la asistencia técnica nacional.

9. Otra estrategia posible orientada a mejorar la situación de las familias pobres podría consistir en un paquete mínimo de acciones que incluyera:

a) la provisión al jefe de hogar, sea hombre o mujer, de empleo estable, con un ingreso mínimo suficiente y próximo al lugar de residencia de la unidad familiar; b) programas de salud, vivienda, educación e infraestructura de servicios básicos, destinados a aliviar la carga del trabajo doméstico y a permitir que las mujeres inicien otras actividades; c) programas de educación familiar masiva, especialmente dirigidos a los adolescentes y parejas constituidas por adultos jóvenes; d) programas de organización de las familias en

/asociaciones con

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that proper record-keeping is essential for ensuring transparency and accountability in the organization's operations. This section also outlines the various methods and tools used to collect and analyze data, highlighting the need for consistency and reliability in the information gathered.

The second part of the document focuses on the implementation of these practices across different departments and projects. It provides detailed instructions on how to set up systems for data collection and analysis, ensuring that all staff members are trained and equipped to handle the information effectively. This section also addresses potential challenges and offers solutions to ensure a smooth transition to the new procedures.

The third part of the document discusses the ongoing monitoring and evaluation of the implemented practices. It explains how regular audits and reviews are conducted to assess the effectiveness of the systems and to identify areas for improvement. This section also highlights the importance of continuous communication and collaboration between all levels of the organization to ensure that the practices remain relevant and effective over time.

Finally, the document concludes with a summary of the key findings and recommendations. It reiterates the importance of maintaining accurate records and implementing robust data management practices to support the organization's long-term success. The document also provides contact information for further assistance and support.

asociaciones con base en el vecindario y la comunidad; e) medidas legislativas destinadas a apoyar las acciones y objetivos precedentes. Este paquete de acciones se considera mínimo por su carácter interrelacionado, ya que la falta de cualquiera de ellas deja intactas las otras limitaciones que condicionan la organización de las unidades familiares pobres, con su secuela de consecuencias sobre la situación de sus miembros y, en especial, de la mujer y los niños. Además, se considera mínimo porque los gobiernos de la región están ejecutando, en mayor o menor medida, políticas en casi todas las direcciones indicadas, destinando a tales efectos recursos humanos y financieros cuya coordinación aumentaría su eficacia y permitiría, además, incrementar la racionalidad de la asistencia internacional. ✖

10. Debe darse especial atención a la situación de las mujeres jefas de hogar. Si bien la jefatura femenina se produce en los distintos estratos sociales, su incidencia es mayor y con consecuencias más graves en los sectores rurales y en los sectores pobres urbanos. Las políticas dirigidas a estas unidades deben tener en cuenta tanto el trabajo doméstico que realizan sus jefas como el hecho de que tienen a su cargo la obtención del ingreso familiar, con las dificultades consiguientes para combinar ambos tipos de tareas. La experiencia señala que un enfoque de tipo asistencialista para los problemas de este grupo focal, constituye sólo un paliativo de corto plazo, porque no los resuelve en el largo plazo ya que no ataca las causas que los producen.

11. Es necesario reiterar la necesidad de revisar la legislación existente, en especial la referida a la institución familiar (sociedad conyugal, patria potestad, deberes y derechos de los cónyuges entre sí y respecto a los hijos), acompañando dicha revisión con campañas de difusión y extensión de los servicios jurídicos.

12. Asimismo, será necesario insistir en las campañas destinadas a combatir los estereotipos sexuales y las pautas culturales respectivas que se mantienen, refuerzan y transmiten a través de los libros de texto, la publicidad y medios de comunicación social, poniendo particular énfasis en revalorizar el trabajo doméstico, en modificar la consideración de éste como tarea exclusivamente femenina y en cambiar aquellas pautas culturales que desvalorizan a la mujer.

/Sin embargo,

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that proper record-keeping is essential for ensuring transparency and accountability in financial reporting.

2. The second part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent and reliable data collection processes to support effective decision-making.

3. The third part of the document focuses on the analysis and interpretation of the collected data. It discusses the various statistical and analytical tools used to identify trends, patterns, and anomalies in the data.

4. The fourth part of the document discusses the importance of communication and reporting in the context of data analysis. It emphasizes the need for clear and concise communication of findings to stakeholders and the importance of providing actionable insights.

5. The fifth part of the document discusses the challenges and limitations of data analysis. It highlights the need for careful consideration of data quality, bias, and the potential for misinterpretation of results.

6. The sixth part of the document discusses the future of data analysis and the role of emerging technologies. It highlights the potential of artificial intelligence, machine learning, and big data to revolutionize the field of data analysis.

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Grupo de Expertos Gubernamentales para evaluar la ejecución del
Plan de Acción Regional para la Integración de la Mujer en
el Desarrollo Económico y Social de América Latina

Quito, Ecuador, 8 y 9 de marzo de 1979

LISTA DE PARTICIPANTES

1. Países miembros de la CEPAL

ARGENTINA

Representante: Julio C. Pérez Ibarra

BOLIVIA

Representante: Carlos Larafa R.

BRASIL

Representante: Luis Henrique P. Da Fonseca

COLOMBIA

Representante: Melba Martínez de Grob

COSTA RICA

Representante: Clara María Martínez de Vega

Miembro de la Delegación: Ana Mercedes Brealey

CUBA

Representante: Esther Velis Díaz

Miembros de la Delegación: Mirta Barquet Farah
Olga Finlay Saavedra

CHILE

Representante: Alfredo Labbé Villa

ECUADOR

Representante: Dr. César Espinosa Ortíz

Miembros de la Delegación: Rosa Lovato de Miño
Fabiola Cuvi Ortíz
Iván Fernández Espinosa
María Páez de Barragán
Edith de Paredes
Francisco Pareja

Edgar Pita Sevilla
Susana Quiroz de Costales
Guadalupe Torres de Moyano
V́ctor Manuel Zúñiga

ESTADOS UNIDOS

Representante:

Barbara J. Good

Miembro de la Delegación:

Koryne Kaneski Horbal

GRANADA

Representante:

Jennifer J. Hosten-Craig

JAMAICA

Representante:

Hazel Blake-Nelson

MEXICO

Representante:

Humberto Martínez Romero

Miembro de la Delegación:

Fernando Torres Vasconcelos

PAISES BAJOS

Representante:

Eleanoor Bruins de Weidema

PANAMA

Representante:

Roberto Samuel Fábrega Goitía

PARAGUAY

Representante:

M. Beatriz N. de León

PERU

Representante:

Eduardo Barandiarán

Miembro de la Delegación:

Cristina Ronquillo Rébora

REINO UNIDO

Representante:

John Bentley

REPUBLICA DOMINICANA

Representante:

Linda F. de Rodríguez

VENEZUELA

Representante:

Marly Silva H.

2. Secretaría

Jorge Viteri de la Huerta
Jorge Graciarena
Daniel Blanchard
Suzanne Aurelius
Carlos Borsotti
Myriam Krawczyk
Peggy Antrobus (Consultora)

